

EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL DESARROLLO RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO

GRANDES CIFRAS

"Sin cooperativas
no hay futuro"



Índice

| | |
|---|----|
| PARTE I. REFLEXIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL | 4 |
| 1. Introducción | 5 |
| 2. El binomio bienestar-medio rural | 6 |
| 3. El bienestar rural, en primer plano | 8 |
| 4. Rural Proofing, una nueva visión en las políticas públicas | 10 |
| 4.1. ¿Por qué Rural Proofing es tan importante para el medio rural y el cooperativismo agroalimentario? | 11 |
| 5. La demografía rural en España. Datos de síntesis | 13 |
| 6. Consecuencias de la pérdida de población en las zonas rurales | 14 |
| PARTE II. RURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CASTILLA-LA MANCHA | 18 |
| 7. La Política de Desarrollo Rural | 19 |
| 8. Las regiones ITI en Castilla-La Mancha | 20 |
| 9. Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha | 21 |
| 10. Claves para el Desarrollo Rural Europeo | 23 |
| PARTE III. AYUDAS DIRECTAS Y AL DESARROLLO RURAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO | 25 |
| 11. Ayudas directas al desarrollo Rural en Castilla-La Mancha | 26 |
| PARTE IV. MEDIO FÍSICO, ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA | 31 |
| 12. Medio físico y organización del territorio | 31 |
| 12.1. Superficie y altimetría | 31 |
| 12.2. Hidrografía | 33 |
| 12.3. Humedales | 33 |
| 12.4. Organización del territorio | 35 |
| 13. Demografía del medio rural | 37 |
| 13.1. Clasificación de los municipios | 37 |
| 13.2. Tamaño de los municipios en Castilla-La Mancha | 39 |
| 13.3. Tamaño comparado de los municipios de Castilla-La Mancha | 43 |
| PARTE V. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA | 44 |
| 14. Distribución de los usos del suelo | 45 |
| 15. Agua | 45 |
| 16. Caracterización de las explotaciones agrarias y producciones en función de su densidad de población. | 47 |
| 17. Algunas macromagnitudes económicas. | 48 |

| | | |
|--|---|-----------|
| 18. | El seguro agrario | 50 |
| 19. | Otras actividades económicas: Turismo rural | 51 |
| PARTE VI. RELEVANCIA DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO DE CASTILLA-LA MANCHA | | 52 |
| 20. | Municipios donde existen cooperativas agroalimentarias | 53 |
| 21. | Comercialización de las cooperativas en las zonas rurales | 54 |
| 22. | Comercialización por sectores productivos | 56 |
| 23. | Comercialización por destinos geográficos | 60 |
| 24. | Nuestro modelo social. Resiliencia en el medio rural | 62 |
| 25. | Empleo | 65 |
| 26. | Ratios relevantes | 67 |
| 27. | Reflexión final | 71 |
| 28. | Bibliografía | 75 |

PARTE I. REFLEXIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL



1. Introducción

El cambio demográfico es uno de los principales retos a los que se enfrenta nuestro país y, más en concreto, Castilla-La Mancha, pues afecta de manera conjunta a los equilibrios económicos, sociales, culturales y territoriales. Y resulta evidente también que el medio rural es el ámbito territorial en el que los desafíos demográficos se muestran de forma más intensa y donde los problemas derivados de este reto son más graves, extensos y complejos de solucionar.

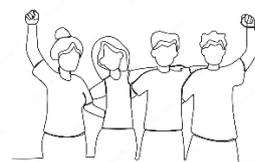
El medio rural ha sufrido una drástica transformación en las últimas décadas, tanto en su actividad económica, como en su funcionalidad territorial, en su dimensión demográfica y, por supuesto, en su paisaje.

La existencia de diferentes políticas públicas ha contribuido a una dinamización económica sin parangón en algunos territorios, superando una visión agrarista y fomentando una concepción rural mucho más integral y sostenible. Pero también hay que señalar que, en otros muchos espacios, esta dinamización no ha alcanzado a garantizar de forma general la igualdad de oportunidades en el territorio, y se ha producido una continua pérdida de población que va más allá de los efectos del envejecimiento en las áreas rurales.

Castilla-La Mancha cuenta con un territorio amplio y escasamente poblado, no en vano el 91% de su superficie es rural, donde vive el 45% de la población. Sin embargo, desde hace décadas, estamos sufriendo movimientos migratorios en búsqueda de un binomio que, en muchas ocasiones no se cumple: calidad de vida y servicios.



91% de la superficie
45% de la población



Muchas personas emigran a grandes ciudades, a la zona de Levante o Madrid, prioritariamente, pero con el paso del tiempo tienden a volver al medio rural, buscando la tranquilidad y la calidad de vida que años atrás buscaban y quizás no encontraron. El medio rural de nuestra región no son pueblos donde las personas eligen su retiro, sino espacios donde el sector agroalimentario y el modelo cooperativo ofrecen oportunidades para desarrollar un proyecto de vida. Nuestro medio rural es un espacio donde la calidad de vida y la actividad económica son claves para para ser conjugadas

con cooperativismo agroalimentario y territorio.

La historia ha unido medio rural a ganadería y agricultura, pero, más allá de ellas, es un mundo lleno de oportunidades que es necesario tomar en consideración para las generaciones presentes, y sobre todo para las que vendrán a las que tendremos que atraer para que se valoren la actividad agraria como un modelo de negocio capaz de conjugar rentabilidad con sostenibilidad en el medio rural.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha estamos comprometidos con la economía social, el modelo cooperativo agroalimentario y su capacidad de vertebración económica, social y medioambiental en las zonas rurales. Estamos convencidos de que, al igual que no puede haber noche sin día, tampoco puede haber medio urbano sin medio rural, no es posible entender el sector agroalimentario sin la aportación que realizan las cooperativas agroalimentarias a la sociedad, especialmente para garantizar alimentación saludable para la misma. Por eso hemos dado un paso al frente que nos permita **VISIBILIZAR A LA VEZ QUE VALORIZAR** la importancia del cooperativismo agroalimentario en las zonas rurales de nuestra región.

El futuro del medio rural será con cooperativas o no será.

Elas son claves para garantizar la existencia de ecosistemas de valor en el sector agroalimentario y en el medio rural.

2. El binomio bienestar-medio rural

Según datos del Banco Mundial y ONU más de 3.430 millones de personas viven en el medio rural. Son alrededor del 43% de la población mundial. Pese a tener rentas muy inferiores a las urbanas, son claves para dar de comer a los más de 8.000 millones de personas que habitan nuestro planeta.



El 43% de la población que es rural, da de comer al mundo.

En el conjunto de regiones que conforman la OCDE, entre las que se incluye España, **el 80% de su territorio es rural con alrededor de un 30% de la población.**

El medio rural en el que viven estas personas es la fuente de casi toda la comida, agua dulce, energía, madera, metales, minerales, y prioritariamente, la industria agroalimentaria. También es donde nos encontramos la naturaleza que tanto demandamos para descansar. Estas regiones son vitales para la prosperidad y el bienestar de todas las personas.

Pese a ello, la globalización, digitalización, cambio climático y demográfico están demostrando que el paisaje económico de las zonas rurales aún dista mucho de la realidad de las zonas urbanas. Pese a ser esenciales, no se valorizan lo suficiente. Un dato para destacar es que en los 38 países de la OCDE desde la crisis de 2008 la brecha entre el PIB urbano y el rural ha aumentado notablemente, con regiones rurales que quedan muy rezagadas respecto a los valores urbanos, especialmente aquellas que están alejadas de ciudades mayores de 10.000 habitantes y que requieren de grandes dosis de ingenio para aprovechar todas las oportunidades que puedan ofrecerles las políticas de desarrollo rural.

Avanzar en el **bienestar del medio rural** resulta clave si queremos seguir haciendo sostenible la alimentación en el mundo. Desde el punto de vista de la OCDE, estos son los factores clave a tener en cuenta:

- 1) Más allá de los factores económicos tradicionales como productividad e ingresos, se requiere ampliar el foco en lo medioambiental y social proporcionando una visión más centrada en las personas **y en** las desigualdades regionales y rurales
- 2) Desarrollar políticas de desarrollo rural implica afrontar mecanismos de conexión y coordinación de múltiples actores que conocen de primera mano las necesidades del medio rural. La población rural y las empresas, entre las que están las cooperativas, son las que mejor conocen las necesidades del medio rural. Además, la sociedad urbana debe jugar un papel activo en el desarrollo del medio rural
- 3) La legislación aplicable al medio rural debe diseñarse desde la sociedad rural, y no pensando desde la perspectiva de las zonas urbanas, teniendo en cuenta para ello en cuenta enfoques específicos basados en los activos disponibles y las limitaciones de recursos y servicios, para que de esta forma la legislación permita partir de la realidad rural a la que nos enfrentamos.

En definitiva, las políticas rurales en cualquier administración pública, incluida la de nuestra región, Castilla-La Mancha, deben tener muy en cuenta las partes interesadas, los objetivos y las características de las zonas rurales. De ahí la importancia de realizar un análisis sobre el papel que el cooperativismo agroalimentario juega en este sentido.



3. El bienestar rural, en primer plano



Vivimos una serie de transformaciones estructurales que en el medio rural de nuestra región debemos tener muy en cuenta y que requieren de una reflexión pausada: la digitalización, el auge de las políticas medioambientalistas, los cambios climáticos que está provocando tensiones importantes en los mercados por las alteraciones globales en la producción, la falta de control sobre los precios o la baja diversificación en bienes y servicios.

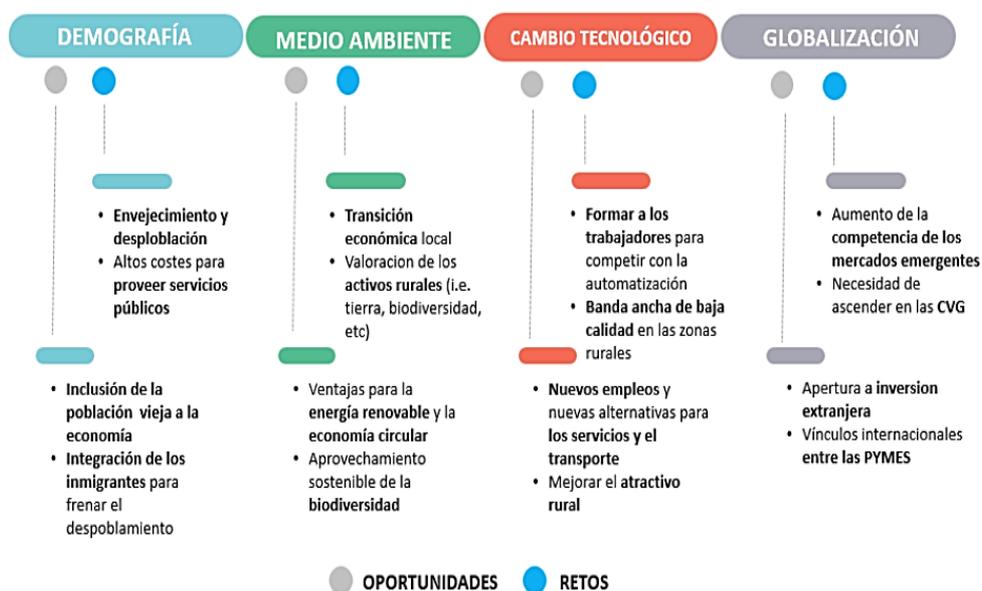
La creciente globalización y la mejora de las infraestructuras están aumentando la relevancia y la necesidad de interconexión entre lo rural y lo urbano. La población de las regiones rurales cercanas a las zonas urbanas (tan solo 12 en toda Castilla-La Mancha que superan los 30.000 habitantes, incluidas las capitales de provincia), participan cada vez más del mercado laboral de la ciudad, aumenta el número de personas que tienen itinerancia entre lo urbano y lo rural o que mantienen conexión laboral entre ambos mundos favorecidas por el auge del teletrabajo.

Las nuevas tecnologías de la comunicación y la creciente digitalización son una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas, pero puede convertirse en una amenaza para el medio rural en la medida que no pueda acceder fácilmente a estas nuevas herramientas, por ejemplo, por no poder disponer de banda ancha que facilite la interconexión con las zonas rurales y urbanas.

Los cambios demográficos que vivimos en las zonas rurales, en particular en la periferia de Castilla-La Mancha, requieren de objetivos políticos que aporten soluciones sostenibles para mantener una fuerza laboral robusta: favorecer la diversificación económica, en especial desde las empresas como las cooperativas que no se deslocalizan; mantener servicios de calidad y, al mismo tiempo, retener y atraer talento de zonas urbanas. Todo ello requiere de una planificación adecuada que tenga en cuenta los problemas asociados al **envejecimiento de la población** y la necesidad de **hacer atractivo el medio rural a los más jóvenes para que lo elijan como estilo de vida**. **Todo pasa por hacer rentable y sostenible la actividad económica que realizan.**

El cambio climático y la transición a una economía climáticamente neutra exige que las políticas rurales incluyan objetivos climáticos y salvaguarden los activos rurales (tierra, productos agroalimentarios, empleo social, biodiversidad, servicios). Si se analiza correctamente, las comunidades rurales pueden desbloquear oportunidades de crecimiento y bienestar a través de desarrollo de proyectos orientados a conseguir economías de escala y economías de bienestar, ambas de la mano.

La OCDE nos marca de la siguiente forma los retos y oportunidades a los que nos enfrentamos en el medio rural:



4. Rural Proofing, una nueva visión en las políticas públicas

La Secretaría General de Reto Demográfico indica que **8 de cada 10 municipios menores de 5.000 habitantes han perdido población en la última década. Si bajamos hasta 1.000 habitantes, el porcentaje llega hasta el 86%.**

Vivimos en una sociedad en la que prevalecen visiones urbanas sobre lo que debe ser el medio rural que, a menudo, moldea las acciones, criterios y prioridades definiendo políticas públicas que han ido orientadas más a resarcir e indemnizar que a aprovechar todo el potencial de las zonas rurales que permita convertirlas en zonas desarrolladas y competitivas.

La clave del Rural Proofing se centra precisamente en ese objetivo: no compadecer al medio rural y fijar para el mismo medidas indemnizatorias que palien sus debilidades, sino potenciar sus oportunidades y capacidades endógenas de desarrollo y crecimiento de manera que sean claves para mejorar la competitividad del medio rural. Busca que la población rural pase a ser protagonista y se asegura de que toda la normativa nacional, regional y local se adapte a las diferentes necesidades y demandas rurales, tanto medioambientales como culturales, sociales o económicas.



RURAL PROOFING
- MECANISMO RURAL DE GARANTÍA -

Trabajar desde este punto de vista implica entender que para las zonas rurales deben diseñarse nuevos programas y estrategias que incorporen las necesidades y perspectivas de las comunidades rurales, con soluciones innovadoras, integradoras y sostenibles. Se trata, en definitiva, de diseñar las políticas públicas en las que la visión rural se tenga en cuenta y sea considerado como sujeto activo, cambiando la tendencia.

Una de las limitaciones a las que nos enfrentamos es que, desde la Conferencia Europea de Desarrollo Rural Cork 2.0 en 2016, su implementación carece de obligatoriedad para los estados miembros y por tanto depende de la voluntad de aplicación de cada estado.

En 2021 la Comisión Europea invitó a los Estados miembros a implementar la **visión a largo plazo de las zonas rurales** (en inglés Long-term visión for rural áreas-LTVRA) que define los desafíos y preocupaciones a los que se enfrentan las poblaciones rurales y comparte las principales oportunidades disponibles para hacer un medio rural más fuerte, conectado, resiliente y próspero.

La LTVRA insta a la implementación del Rural Proofing a nivel europeo y nacional, para así poder tener un mayor conocimiento sobre el impacto de la normativa sobre el medio rural. Asimismo, también adelantaba la creación del Observatorio Rural, enfocado a la recopilación de datos del medio rural europeo.

La LTVRA propone el **Pacto Rural** como una de las herramientas para lograr la correcta aplicación del Rural Proofing y facilitar el diálogo entre autoridades públicas, empresas, sociedad civil y mundo académico.

El Pacto Rural cuenta con 3 objetivos:

- a) Amplificar las voces rurales para elevarlas a la agenda política
- b) Estructurar y facilitar la colaboración y el aprendizaje mutuo entre miembros del Pacto
- c) Fomentar y monitorear el compromiso voluntario de actuación por parte de los miembros del Pacto.

España ha incorporado el Rural Proofing en la Ley 27/2002, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, mediante disposición adicional. En esta disposición se marca el camino a seguir:

- a) Es imprescindible apostar por una política de sensibilización sobre Rural Proofing y concienciación sobre su implementación
- b) Esta divulgación debe ir acompañada de diálogo y la puesta en común de experiencias para aprovechar éxitos existentes
- c) Creación de material práctico que recoja los avances y establezca una guía para la implementación real por parte de todo tipo de Administraciones Públicas
- d) Puesta en marcha de figuras que velen por su cumplimiento, con seguimiento de actuaciones y rendición de cuentas.

4.1. ¿Por qué Rural Proofing es tan importante para el medio rural y el cooperativismo agroalimentario?

Lo que no se nombra, no existe, de ahí la importancia de la incorporación de lo rural en las Leyes. Citamos algunas leyes que han pasado a tener en cuenta “**lo rural**” en su nueva redacción a nivel nacional.

- **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética:** menciona lo rural como estratégico para la descarbonización; la incorporación de medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los suelos agrícolas, de los montes y de los suelos forestales para facilitar la preservación de estos, entre ellas, la elaboración de un mapa de vulnerabilidad, así como la evaluación y promoción de sistemas agrícolas y prácticas de gestión forestal sostenibles para aumentar su resiliencia frente al cambio climático; fomento de la bioeconomía como motor de desarrollo de las zonas rurales y adaptación a las obligaciones ligadas a la calidad del aire
- **Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:** establece mecanismos para facilitar la creación de nuevas empresas y reducir las trabas a las que se enfrentan en su crecimiento, también en lo rural
- **Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial:** regula cómo debe realizar esta salvaguarda las Administraciones Públicas para su adecuado estado de conservación
- **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación:** intenta combinar un enfoque integral de la igualdad a nivel preventivo y reparador, desde un punto de vista formativo y de prevención general
- **Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte:** contempla la actividad deportiva como instrumento para facilitar la cohesión social y territorial generando un valor añadido en las zonas más despobladas con vistas a la mejora de las condiciones físicas de las personas y su calidad de vida
- **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:** establece como objetivo el deber de conservar y el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional:** pretende que, independientemente del lugar donde residan las personas, se puedan cubrir sus necesidades formativas, la mejora de la cualificación, el aumento de la cultura del emprendimiento y la reducción de cualquier desequilibrio que por esta causa pueda producirse en zonas rurales y con declive demográfico.

A nivel autonómico, en Castilla-La Mancha toma especial relevancia la **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural** de nuestro territorio.

Esta ley viene a establecer los principios de actuación y las medidas necesarias para la consecución del desarrollo integral del medio rural de Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación, así como a garantizar servicios básicos e igualdad de oportunidades para sus habitantes y propiciar el desarrollo económico y social del medio rural para alcanzar la cohesión social y territorial, en el marco de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que garantice el desarrollo sostenible.

Asimismo, esta Ley regula el modelo de gobernanza necesario para articular la acción pública coordinada de las diferentes Administraciones Públicas, con competencias en las políticas sectoriales de aplicación en el medio rural y de lucha contra la despoblación, garantizándose la participación de los actores sociales y económicos presentes en el territorio regional.

5. La demografía rural en España. Datos de síntesis.

Algunos datos para la reflexión:

- El 15,9% de la población española está censada en municipios rurales.
- Los municipios rurales suponen el 82% del total y el 84% de la superficie española.
- El 30% del territorio español concentra el 90% de la población española.
- El 9,4% de la población española habita en municipios rurales de pequeño tamaño (menores de 5.000 habitantes, siendo más de la mitad inferiores a 2.000 habitantes).
- Entre el año 2010 y 2020 la población censada en los municipios rurales descendió un 7,1%, mientras que la urbana subió un 2,1% en un contexto total de crecimiento demográfico global del 0,6%.

- Las áreas rurales están un 9,2% más masculinizadas que las urbanas, aumentando esta diferencia a medida que desciende el tamaño de los municipios. La masculinización ha descendido desde 2011 hasta la actualidad debido a un descenso de población que ha sido superior entre los hombres que entre las mujeres.
- La tasa de jóvenes en las áreas rurales es un 35,2% inferior respecto a las urbanas.
- El peso de la población de las áreas rurales es mayor en las comunidades autónomas del norte y oeste de España que en el resto.

6. Consecuencias de la pérdida de población en las zonas rurales

En este punto analizamos algunas de las consecuencias del declive demográfico para la conservación de los espacios rurales y también urbanos.

Consecuencias demográficas

| Manifestaciones e indicadores | Efectos derivados |
|--|---|
| Descenso de la población. | Cada vez menos habitantes, abandono de los pueblos, suelo rústico y construcciones. |
| Descenso de la densidad de población | Baja ocupación |
| Descenso en la tasa de natalidad, superada en muchos casos por la de mortalidad. | Tiempo prolongado sin nacimientos y continua pérdida de relevo generacional en el medio plazo. Continuo envejecimiento de la población un crecimiento vegetativo negativo. |
| Desequilibrios en la distribución territorial de la población. | Gentrificación en las zonas urbanas, con pérdida de calidad de vida global por sobresaturación de los servicios disponibles. Zonas despobladas en el medio rural que impiden el mantenimiento de los servicios disponibles. |

| | |
|---|--|
| Desequilibrios estructurales que afectan al acceso a los servicios básicos. | Masculinización y pérdida de servicios a la cobertura de necesidades personales por falta de personas jóvenes que puedan llevarlos a cabo, siendo cubierto con población migrante. |
|---|--|

Consecuencias socioeconómicas

| Manifestaciones e indicadores | Efectos derivados |
|--|--|
| Desagrarización. | Cambios en los usos del suelo, las actividades agrarias y el descenso de las explotaciones consecuencia del abandono y la ausencia en la gestión de la tierra y planificación de los cultivos. |
| Desaparición y pérdida de actividades económicas en los pueblos. | Cierre de comercios tradicionales, pequeños negocios y empresas que dan servicio de cercanía provocando una lenta agonía económica y reducción de la renta per cápita municipal. |
| Nuevos pobladores y neorrurales. | Cambios en la composición sociodemográfica (baja repercusión). |

Consecuencias funcionales y territoriales

| Manifestaciones e indicadores | Efectos derivados |
|--|--|
| Dificultades para equipamientos y servicios básicos. | Pérdida de servicios sanitarios, educativos, de atención social, bancarios y continua degradación de otros servicios necesarios. |

| | |
|--|---|
| Déficit y carencia de infraestructuras físicas y de comunicación. | Aislamiento respecto a núcleos urbanos, desconexión y alejamiento que provocan brecha en el acceso a infraestructuras de calidad y condicionamientos que limitan la diversidad de puestos de trabajo |
| Nuevas figuras de reordenación territorial. | La población se encuentra desvinculada de su espacio tradicional y nueva dependencia de otros. |
| Creación de figuras compartidas con otros pueblos para la gestión de servicios en común (mancomunidades, consorcios, cooperativas, etc). | Oportunidades para que figuras con un fin de gestión en común de bienes y servicios aporten valor al territorio a nivel público (mancomunidades, consorcios, GDR...) o privado (cooperativas, entidades asociativas). |

Consecuencias físico ambientales

| Manifestaciones e indicadores | Efectos derivados |
|--|--|
| Alteración de dinámicas naturales de suelo, agua, rotación de cultivos. | Abandono de tierras cultivables y reutilización de suelo para actividades que no generan actividad económica en lo local, como ocurre con la instalación de placas fotovoltaicas en muchos casos, así como baja rotación de cultivos por falta de personas que se dediquen al sector primario. |
| Aparición de nuevos riesgos y amenazas por falta de mantenimiento, gestión y atención de los recursos naturales. | Incendios, erosión, pérdida de suelo con procesos de renaturalización y sucesión de cultivos con la aparición de otros más resilientes al cambio climático y la agricultura ecológica. |
| Pérdida de la biodiversidad. | Reducción de la diversidad paisajística y simplificación de los ecosistemas. |

Consecuencias culturales

| Manifestaciones e indicadores | Efectos derivados |
|---|---|
| Reducción del catálogo de elementos, recursos y testimonios del patrimonio material e inmaterial. | Degradación de bienes de interés local, etnográfico, tradicional, saberes, oficios etc. |

Fuente: Asociación Española de Geografía. Grupo de Geografía Rural y Universidad de Valladolid y elaboración propia.

No debemos olvidar que, en el medio rural, las empresas que perduran en él, como las cooperativas agroalimentarias, **deben ser garantes para:**

- Que se siga garantizando la producción de alimentos que dan de comer al mundo
- Conservar oficios y actividades tradicionales
- Diversificar servicios asociados al agroturismo y turismo rural
- Valorización y comercialización de productos de canal corto y figuras de calidad asociadas a los mismos
- Creación de infraestructuras que aporten valor añadido, empleo y actividad económica
- Desarrollo de servicios que vayan orientados a la salud y el bienestar de las personas
- Servicios de esparcimiento, culturales, etc.



PARTE II. RURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CASTILLA-LA MANCHA



7. La Política de Desarrollo Rural

Bajo la premisa de trabajar en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la estrategia de Desarrollo Rural regional tanto en Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 como en el actual PEPAC 2023-2027, se establecen las prioridades los grandes retos a abordar a futuro:

- **Creación de empleo en Castilla-La Mancha**, con un esfuerzo especial dirigido a los jóvenes y las mujeres y a la población de las zonas rurales
- **Disminución del riesgo de pobreza y exclusión social** de la población regional
- **Disminución del despoblamiento del medio rural**
- Impulso de la **conservación del patrimonio y uso sostenible de los recursos naturales** de la región, unido al aumento de la contribución en la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

Para afrontar estos grandes retos, en estos años se ha venido trabajando en los siguientes objetivos específicos:

- Fomento de la viabilidad y de la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, a través del impulso de la calidad, la modernización, la innovación, la diversificación y la integración en la cadena alimentaria de los productores y disminución de la atomización industrial.
- Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad ambiental de industria alimentaria y forestal regional, teniendo en cuenta la calidad, la innovación, la internacionalización y la integración.
- Fomento del valor de los ecosistemas y refuerzo del carácter de utilidad pública del patrimonio natural, impulsando su contribución a la lucha contra el cambio climático, protegiendo la biodiversidad de la región y el conocimiento de este patrimonio por la población.
- Impulso de la gestión sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso de energías renovables en una economía baja en carbono en el sector agrario y alimentario, la disminución del uso de recursos a través de la mejora de la eficiencia, la conservación y creación de sumideros de carbono y las mejoras en la gestión del agua, suelo y los inputs del sector agrario, la industria alimentaria y forestal.
- Impulso de un desarrollo territorial equilibrado a través del aumento de la calidad de vida de la población rural, promoviendo la diversificación de la economía y dinamizando el desarrollo local participativo.

De forma transversal, afrontar la mejora de la formación en el sector agrario y agroalimentario y el impulso a la innovación, que contribuyan al alcanzar los anteriores.

8. Las regiones ITI en Castilla-La Mancha

El Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea establece en el ámbito de las políticas y acciones internas el objetivo de reforzar la cohesión económica, social y territorial, para lo cual, atendiendo al artículo 174 del texto referido, se proponía como indicador la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, **prestando especial atención a las zonas rurales, las afectadas por una transición industrial o por desventajas naturales y demográficas graves y permanentes, y especialmente a las zonas más despobladas.**

Para ello, se habilitan las regiones ITI como instrumento para la regulación comunitaria en el apoyo a las acciones integradas en el territorio, permitiendo combinar financiación vinculada a diferentes objetivos temáticos y diferentes programas de apoyo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE).

En Castilla-La Mancha, la existencia de zonas con gran dispersión territorial de los núcleos de población, unido a la baja densidad de esta y a la dificultad orográfica, contribuyen a profundizar la separación entre los entornos urbano y rural, dificultando la gestión de los recursos y servicios sobre el terreno, en un contexto de elevado envejecimiento poblacional y riesgo de despoblamiento, que acentúa los niveles de pobreza y exclusión en estas zonas de marcado carácter rural.

Con la finalidad de revertir esta situación, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha acordó el 26 de abril de 2016 la definición de las áreas geográficas con necesidades específicas de desarrollo, así como el inicio de los trámites para la implementación de inversiones territoriales integradas en Castilla-La Mancha, quedando definida la ITI de Castilla-La Mancha en las siguientes zonas:

- En la provincia de Toledo: Comarca de Talavera y Comarca de la Campana de Oropesa.
- En la provincia de Ciudad Real: Comarca de Almadén y Comarca de Campo de Montiel.
- En la provincia de Albacete: Comarca de Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel y Sierra de Segura.
- La provincia de Cuenca, con actuación preferente en núcleos de población de menos de 2.000 habitantes.
- La provincia de Guadalajara, salvo el área de influencia del Corredor del Henares.

En la definición de estas zonas se consideró el elevado índice de ruralidad, las altas tasas de desempleo y declive socioeconómico, sumado a la ubicación de éstas en las zonas periféricas de la región y que coinciden en su mayoría desde el punto de vista geográfico con las zonas más abruptas y montañosas, y por lo tanto de más difícil acceso. Estos condicionantes requerían de una intervención eficaz y eficiente para frenar el despoblamiento, conseguir el relevo generacional, dar continuidad a los pueblos, modificar el modelo socio-económico y ofrecer alternativas a la población para compensar los fuertes desequilibrios territoriales y sociales existentes.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha elaboró un documento que desarrolla la estrategia de las ITI en la región, analiza el contexto geográfico de la intervención centrado en estas cinco diferentes zonas geográficas, en las que el despoblamiento, la debilidad de actividad económica o el desempleo y falta de oportunidades dificultan la adaptación a los nuevos retos y metas propiciadas por la política europea de cohesión.

A través del Decreto autonómico 31/2017, de 25 de abril, la Junta de Comunidades puso en marcha la estrategia de la Inversión Territorial Integrada (ITI), estableciendo los municipios que serían susceptibles de priorización en cuanto a percepción de fondos FEADER, con la que se pretende, a la vez que apoyar a las zonas rurales que más riesgo y necesidades tienen, estimular con ayudas que contribuyan a generar actividad económica sostenible en sectores claves como es el agroalimentario, mejorando la cadena de valor de los productos y la sostenibilidad empresarial.

9. Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha

Con el fin de abordar la nueva ruralidad a la que nos enfrentamos y los desafíos demográficos surge la **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha** entrando en vigor en mayo de 2021.

Esta ley tiene un carácter multisectorial y transversal en las actuaciones y pretende ser garantista para la ciudadanía del medio rural, prestando especial atención en la lucha frente a la despoblación y con la vocación de que el reto demográfico esté presente en todas las políticas públicas, con el fin de procurar servicios públicos básicos adaptados a las necesidades de la población, posibilitando la igualdad efectiva de las personas que viven en el medio rural, su desarrollo económico y social y una mayor cohesión social y territorial.

Esta ley desarrolla un nuevo planteamiento de zonificación del medio rural de Castilla-La Mancha y recoge instrumentos de planificación para abordar el desarrollo de las

diferentes zonas rurales de la región a través de la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) que marca objetivos y actuaciones a implementar en los 721 municipios integrados en las zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

A partir de esta ley, quedan perfectamente delimitadas las siguientes zonas rurales:

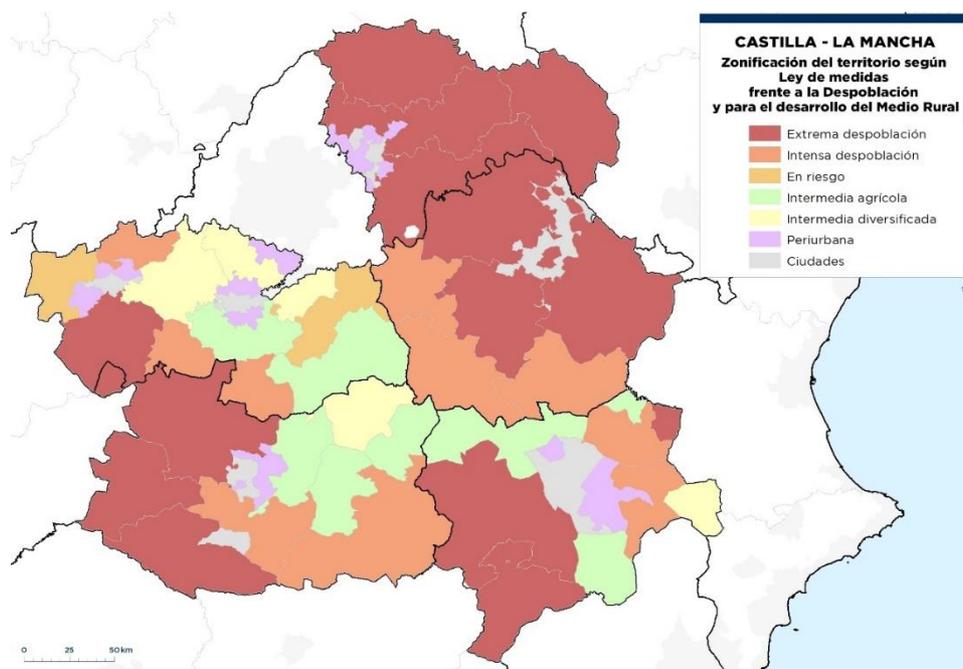
- Zonas rurales escasamente pobladas (artículo 12)
- Zonas rurales en riesgo de despoblación (artículo 13)
- Zonas rurales intermedias (artículo 14)
- Zonas rurales periurbanas (artículo 15)

En esta ley se contemplan como prioritarias las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación y se recoge, de forma novedosa, la necesidad de incorporar el reto demográfico en el resto de las normas, planes y programas de la región de cara a identificar y valorar los diferentes efectos que tiene sobre el medio rural, con el objetivo de establecer medidas que mitiguen el efecto de la despoblación en el mismo.

La Ley contempla una serie de incentivos fiscales y económicos para estas zonas en función de la población y el nivel de riesgo asociado de despoblación. Por primera vez en nuestro país se incorporan medidas fiscales en favor de aquellas personas que viven o quieren vivir en zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Las medidas fiscales se ligan a desgravaciones en tributos directos que afectan a las personas físicas o jurídicas que viven o deciden establecerse en zonas despobladas. Así mismo, se incorporan criterios de priorización en las ayudas públicas que contribuyen a priorizar las personas que residen en estas zonas para fomentar la actividad económica.

En el siguiente gráfico se muestra cómo quedan establecidas las zonas rurales y urbanas de Castilla-La Mancha, predominando las regiones con extrema e intensa despoblación.



10. Claves para el Desarrollo Rural Europeo

Con motivo de la presidencia de España en el Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023, entre el 27 y 29 de septiembre tuvo lugar en Sigüenza el Foro de Alto Nivel sobre Política Rural.

En este evento se destacaron cuatro áreas clave de trabajo para los próximos años:

- 1) El **empoderamiento**, dotar de **servicios** y de **innovación** como palancas clave para el desarrollo de las zonas rurales. Sin ellas no conseguiremos el necesario relevo generacional que necesitamos. La estrategia LEADER debe estar presente en todas estas líneas. El desarrollo de pueblos inteligentes y la inversión en infraestructuras y servicios básicos debe ser clave para potenciar una cultura desde todas las áreas respetando las tradiciones y apostando por la identidad propia.
- 2) **Desarrollo económico** apoyado por la estrategia LEADER para que la diversificación más allá del sector primero sea un valor añadido a potenciar en el futuro. Aquí la agricultura regenerativa, la bioeconomía, el turismo sostenible y la puesta en valor del conocimiento rural para el desarrollo de nuevos bienes y servicios deben ser aliados claves para que el desarrollo se consolide.
- 3) **Conexión digital**. Potenciar la innovación y el conocimiento en todos los sectores productivos, en especial en el sector primario será clave para el medio rural que nos viene. Se necesita seguir invirtiendo en banda ancha para mejorar la

conexión entre territorios, favorecer la movilidad y establecer soluciones que favorezcan la vida de las personas que deciden desarrollar su medio de vida en el entorno rural.

- 4) **Resiliencia con el medio ambiente y la sostenibilidad social** en los territorios. La apuesta por una agricultura regenerativa que nos ayude a través de nuevas técnicas a la reconstrucción de la materia orgánica y la biodiversidad del suelo, con el propósito de revertir los efectos generados por el calentamiento global, así como con una agricultura ecológica que apueste por la eliminación de fertilizantes y fitosanitarios que dañan el medio ambiente, debe ser clave para contribuir al medio ambiente y mitigar los impactos que se producen sobre la biodiversidad de las zonas rurales. Invertir en energías limpias y verdes, trabajar la inclusión y la economía plateada deben ser claves ante los nuevos escenarios a los que nos enfrentamos, en un mundo rural cada vez más necesitado de energías que ayuden a la reducción de costes a la vez que envejece y se ve afectado por la continua llegada de migrantes y personas en riesgo de exclusión.

La economía plateada es una oportunidad dentro de una Europa que envejece a pasos agigantados para ofrecer soluciones en bienes y servicios para las personas con necesidades especiales y desde el medio rural se puede apostar por ello, especialmente entre aquellas empresas que tienen un colectivo importante de beneficiarios, como es el caso de las cooperativas.



PARTE III. AYUDAS DIRECTAS Y AL DESARROLLO RURAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO



11. Ayudas directas al desarrollo Rural en Castilla-La Mancha

El sector agroalimentario vive años con fuerte incremento de los costes y del precio de los alimentos que no se traduce necesariamente en mejoras de la rentabilidad para el sector agroalimentario. En el conjunto del territorio español, en el año 2022 el sector creció un 3,3% aportando más de 111.100 millones de euros a la economía española. Pese a este crecimiento, el sector es muy dependiente de las ayudas públicas.

En los siguientes cuadros se muestra la estructura de los perceptores de ayudas públicas por para el año 2021. **El 88% de los perceptores están en edades comprendidas entre los 40 y 65 años, con un 94,6% de hombres y un 5,4% de mujeres.**

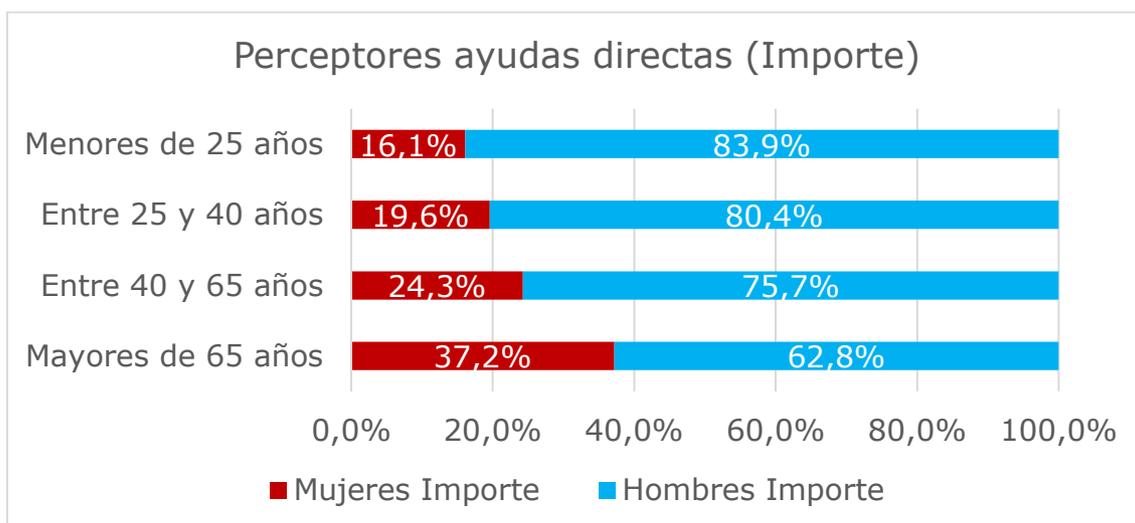
Sigue destacando el bajo número de jóvenes menores de 40 años, donde solamente 47.306 personas reciben ayudas directas del primer y segundo pilar.

| Intervalos de edad | Mujeres | | Hombres | |
|--------------------|---------|-----------------|-----------|-------------------|
| | Nº | Importe | Nº | Importe |
| Mayores de 65 años | 97.214 | 40.150.979,5 € | 134.148 | 67.832.268,9 € |
| Entre 40 y 65 años | 111.634 | 492.045.633,6 € | 1.971.639 | 1.535.623.193,5 € |
| Entre 25 y 40 años | 12.241 | 90.911.349,6 € | 35.065 | 373.353.035,3 € |
| Menores de 25 años | 885 | 8.380.208,1 € | 3.351 | 43.668.704,0 € |
| Total | 221.974 | 631.488.170,8 € | 2.144.203 | 2.020.477.201,6 € |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad | Total perceptores | | |
|--------------------|-------------------|--------|-------------------|
| | Nº | % | Importe |
| Mayores de 65 años | 231.362 | 9,8% | 107.983.248,4 € |
| Entre 40 y 65 años | 2.083.273 | 88,0% | 2.027.668.827,1 € |
| Entre 25 y 40 años | 47.306 | 2,0% | 464.264.384,8 € |
| Menores de 25 años | 4.236 | 0,2% | 52.048.912,1 € |
| Total | 2.366.177 | 100,0% | 2.651.965.372,4 € |

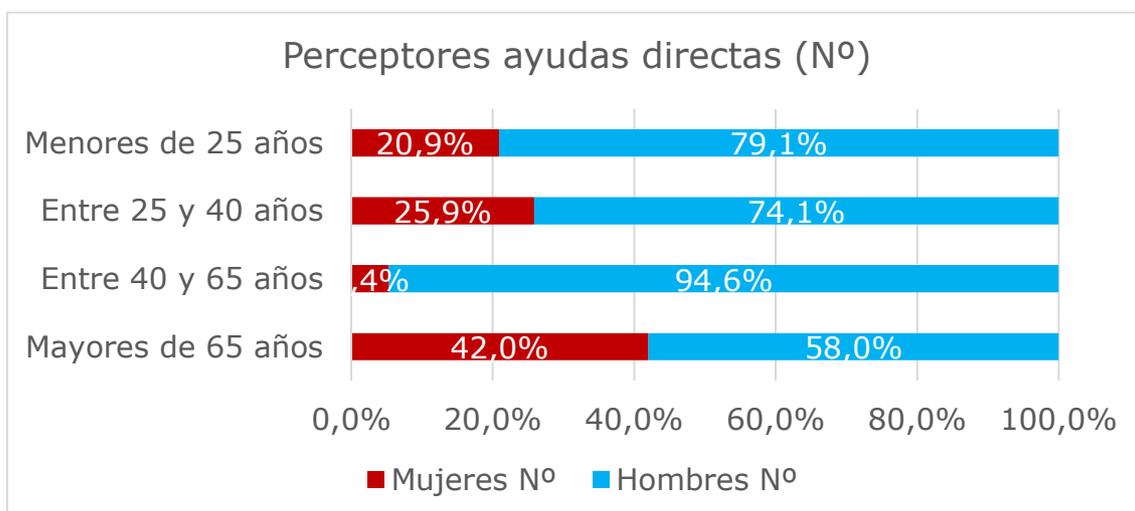
Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural



Se viene detectando un claro incremento entre las personas jóvenes de mujeres que se incorporan al proceso de solicitud de ayudas públicas en el sector agroalimentario como se puede ver a continuación. ¼ parte de las personas menores de 40 años que reciben ayudas son mujeres.

| Intervalos de edad (%) | Mujeres | | Hombres | |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | Nº | Importe | Nº | Importe |
| Mayores de 65 años | 42,0% | 37,2% | 58,0% | 62,8% |
| Entre 40 y 65 años | 5,4% | 24,3% | 94,6% | 75,7% |
| Entre 25 y 40 años | 25,9% | 19,6% | 74,1% | 80,4% |
| Menores de 25 años | 20,9% | 16,1% | 79,1% | 83,9% |
| Total | 9,4% | 23,8% | 90,6% | 76,2% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural



Sigue predominando en la percepción de ayudas públicas las personas físicas en PAC, mientras que en desarrollo rural predominan las personas jurídicas.

| Perceptores | Personas | |
|------------------|----------|-----------|
| | Físicas | Jurídicas |
| PAC | 90,9% | 9,1% |
| Desarrollo Rural | 31,3% | 68,8% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

El 17,2% de las ayudas directas al sector se perciben en Castilla-La Mancha.

Se muestran los perceptores por género de forma comparada con España en ayudas directas y al desarrollo rural.

Ayudas directas

| Intervalos de edad | Mujeres | | | |
|--------------------|---------|---------|-----------------|-----------------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 15.449 | 97.214 | 46.718.218,5 € | 40.150.979,5 € |
| Entre 40 y 65 años | 16.978 | 111.634 | 59.929.834,5 € | 492.045.633,6 € |
| Entre 25 y 40 años | 1.509 | 12.241 | 11.263.773,6 € | 90.911.349,6 € |
| Menores de 25 años | 136 | 885 | 1.708.880,0 € | 8.380.208,1 € |
| Total | 34.072 | 221.974 | 119.620.706,5 € | 631.488.170,8 € |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad (%) | Mujeres | | | |
|------------------------|---------|--------|---------|--------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 41,6% | 42,0% | 37,2% | 37,2% |
| Entre 40 y 65 años | 37,8% | 5,4% | 23,5% | 24,3% |
| Entre 25 y 40 años | 22,7% | 25,9% | 17,0% | 19,6% |
| Menores de 25 años | 19,8% | 20,9% | 18,8% | 16,1% |
| Total | 38,1% | 9,4% | 26,3% | 23,8% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad | Hombres | | | |
|--------------------|---------|-----------|-----------------|-------------------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 21.704 | 134.148 | 78.747.107,6 € | 67.832.268,9 € |
| Entre 40 y 65 años | 27.897 | 1.971.639 | 194.620.643,2 € | 1.535.623.193,5 € |
| Entre 25 y 40 años | 5.127 | 35.065 | 55.039.248,8 € | 373.353.035,3 € |
| Menores de 25 años | 552 | 3.351 | 7.369.791,7 € | 43.668.704,0 € |
| Total | 55.280 | 2.144.203 | 335.776.791,2 € | 2.020.477.201,6 € |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad (%) | Hombres | | | |
|------------------------|---------|--------|---------|--------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 58,4% | 58,0% | 62,8% | 62,8% |
| Entre 40 y 65 años | 62,2% | 94,6% | 76,5% | 75,7% |
| Entre 25 y 40 años | 77,3% | 74,1% | 83,0% | 80,4% |
| Menores de 25 años | 80,2% | 79,1% | 81,2% | 83,9% |
| Total | 61,9% | 90,6% | 73,7% | 76,2% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

Desarrollo Rural

| Intervalos de edad | Mujeres | | | |
|--------------------|---------|--------|----------------|-----------------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 1.207 | 11.530 | 5.334.783,0 € | 28.885.271,2 € |
| Entre 40 y 65 años | 1.957 | 27.362 | 9.180.161,2 € | 87.167.767,5 € |
| Entre 25 y 40 años | 374 | 4.384 | 4.581.471,5 € | 38.204.627,6 € |
| Menores de 25 años | 55 | 351 | 855.441,5 € | 4.010.820,4 € |
| Total | 3.593 | 43.627 | 19.951.857,2 € | 158.268.486,6 € |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad (%) | Mujeres | | | |
|------------------------|---------|--------|-------|--------|
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 42,0% | 40,1% | 42,4% | 38,7% |
| Entre 40 y 65 años | 26,8% | 30,8% | 23,3% | 26,5% |
| Entre 25 y 40 años | 19,9% | 22,0% | 24,7% | 23,5% |
| Menores de 25 años | 17,7% | 15,9% | 19,7% | 13,4% |
| Total | 29,1% | 31,2% | 99,3% | 26,5% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad | Hombres | | | |
|--------------------|---------|--------|----------------|-----------------|
| | Nº | | Importe | |
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 1.666 | 17.227 | 7.255.671,2 € | 45.804.647,3 € |
| Entre 40 y 65 años | 5.335 | 61.393 | 30.248.534,7 € | 242.244.583,3 € |
| Entre 25 y 40 años | 1.506 | 15.511 | 13.931.259,4 € | 124.523.445,2 € |
| Menores de 25 años | 256 | 1.857 | 3.479.201,5 € | 25.980.813,3 € |
| Total | 8.763 | 95.988 | 139.615,0 € | 438.553.489,1 € |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural

| Intervalos de edad (%) | Hombres | | | |
|------------------------|---------|--------|-------|--------|
| | CLM | España | CLM | España |
| Mayores de 65 años | 58,0% | 59,9% | 57,6% | 61,3% |
| Entre 40 y 65 años | 73,2% | 69,2% | 76,7% | 73,5% |
| Entre 25 y 40 años | 80,1% | 78,0% | 75,3% | 76,5% |
| Menores de 25 años | 82,3% | 84,1% | 80,3% | 86,6% |
| Total | 70,9% | 68,8% | 0,7% | 73,5% |

Fuente: MAPA. Ayudas directas y al Desarrollo Rural



PARTE IV. MEDIO FÍSICO, ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA



12. Medio físico y organización del territorio

12.1. Superficie y altimetría

Castilla-La Mancha está situada en la submeseta meridional, con una latitud de entre los 41º 20' y los 38º 01' norte y una longitud de entre los 0º 55' y los 5º 24' oeste. La provincia con una latitud más septentrional es Guadalajara y la de latitud más meridional Albacete. En relación con la longitud oriental, la provincia situada más al este es Albacete y la situada más al oeste es Toledo.

Si analizamos el perímetro de Castilla-La Mancha, éste se sitúa en 2.282 Km., frente a los 10.070 Km. de España (siendo el 22,7% del perímetro nacional). La provincia con mayor perímetro es Ciudad Real, con 952 Km.

Se extiende sobre un territorio de 79.461 Km² (15,7% del territorio nacional y el 2,17% del de la Unión Europea), siendo la tercera Comunidad Autónoma de mayor extensión de España, después de Castilla y León y Andalucía.

Limita con Madrid, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana y Murcia. Por su ubicación, casi centrada en la península, es el paso obligado entre el sur y el norte y entre el este y el oeste.

Está integrada por las provincias de Ciudad Real, que con una extensión de 19.813 Km² es la mayor de la región, seguida de Cuenca, con 17.140 Km². Toledo es la tercera provincia en extensión, con 15.370 Km², Albacete con 14.924 Km² ocupa el cuarto lugar, y, por último, Guadalajara con 12.214 Km² es la provincia menos extensa.

Todo el territorio de Castilla-La Mancha está situado por encima de los 200 metros sobre el nivel del mar, aunque la mayor parte, el 66,81% (53.091 Km²), se encuentra entre 601 y 1.000 metros. Tan sólo el 0,01%, 9 Km² de Guadalajara con picos de 2.262 metros de altitud y una pequeña porción de la Sierra de las Cabras en Albacete (2.106) sobrepasan el límite de los 2.000 metros.

Castilla-La Mancha es considerada como la mayor y más perfecta llanura de la Península, pero dentro de una gran diversidad paisajista, enmarcada por bordes montañosos, parte del Sistema Central, Sistema Ibérico, Sierras subbéticas, Sierra Morena y penillanura occidental. Las formas llanas están originadas, en unas ocasiones, por superficies de erosión y, en otras, apoyadas sobre estructuras y capas sedimentarias horizontales. Estas elevadas llanuras quedan interrumpidas y delimitadas por profundos y encajados valles producto de la erosión fluvial. Podemos distinguir:

- La Alcarria, situada en el centro y oeste de la provincia de Guadalajara y noroeste de la provincia de Cuenca
- Las parameras de Molina y del Alto Tajo, localizadas en el este de la provincia de Guadalajara
- La Mesa de Ocaña-Tarancón, que se ubica en el noroeste de la provincia de Toledo y noreste de la de Cuenca
- La Mancha, constituye la llanura más extensa y perfecta de toda la península, expandiéndose por las provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Toledo
- El Campo de Montiel es una altiplanicie situada en el este de la provincia de Ciudad Real y oeste de Albacete
- El Campo de Hellín y altiplano de Almansa, en la provincia de Albacete
- Llanos de Albacete y Manchuela
- La Serranía de Cuenca es la unidad del sistema ibérico más extensa de la región y está cruzada por las hoces del Júcar y sus afluentes.

Con respecto a las montañas, además de las periféricas ya mencionadas y en donde destaca, en el Sistema Central, el pico Lobo (2.262 m.) que es la mayor altura de la región, existen dos conjuntos montañosos interiores: los Montes de Toledo, en el sur de Toledo y norte de Ciudad Real, con el Cerro de Castillejo en Los Yébenes (1.203 m) o el macizo de Rocigalgo (1.447 m.) y la Sierra de Altomira, situada al oeste de la provincia de Cuenca y sureste de la de Guadalajara. Finalmente, en el sureste de la región cabe destacar, además de la citada Sierra de las Cabras, el calar del Río Mundo.

12.2. Hidrografía

Nuestra región participa en siete cuencas hidrográficas diferentes, atlánticas y mediterráneas, sí bien con distinto grado y significación.

- Destaca la cuenca del Tajo que atraviesa las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo y sale de la región por Puente del Arzobispo. Recoge aguas de afluentes de las tres provincias citadas y de Madrid.
- La mayor parte de la extensión de Ciudad Real es atravesada por el Guadiana y recibe afluencias desde los Campos de Montiel hasta los Montes de Toledo.
- En la misma provincia, aunque en menor extensión, discurre el Río Guadalquivir en la zona de Sierra Morena al sur de Ciudad Real.
- En la cuenca Mediterránea destaca el Río Júcar que atraviesa buena parte de las provincias de Cuenca y Albacete.
- La cuenca del Segura se extiende en el sur de la provincia de Albacete y recibe aguas de los ríos Tus y Taibilla.
- La del Ebro ocupa sólo una pequeña porción de la provincia de Guadalajara.
- Por último, en la cuenca del Turia prácticamente toca sólo el municipio conquense de Santa Cruz de Moya.

12.3. Humedales

En Castilla-La Mancha hay 285 zonas húmedas y algo más de 20.400 hectáreas, según el Inventario Regional de Zonas Húmedas del Ministerio de Transición Ecológica. Representa el 33% del número total de humedales de todo el país y el 8,5% de su superficie. Podrían ser más si no es por la dificultad que presenta determinar su número exacto, teniendo en cuenta la abundancia de humedales estacionales de poca dimensión que pasan desapercibidos los años secos y la dinámica natural y artificial que les afecta. Su clasificación se puede realizada desde diferentes criterios:

- En primer lugar, los humedales naturales castellano-manchegos pueden agruparse en seis grandes grupos: las lagunas asociadas a paisajes cársticos, bien sobre calizas, dolomías o yesos, como las Torcas de la Cañada del Hoyo y los Complejos lagunares de Arcas y Fuentes, en la Serranía de Cuenca, o las lagunas de Manjavacas, Alcahozo, Pedro Muñoz o Retamar en la Mancha.
- En segundo lugar, se encuentran las lagunas asociadas a la surgencia de aguas carbonatadas, como es el caso de los Ojos de Villaverde en Albacete o los Ojos de Moya en Cuenca, o bien porque se originaron por la formación de barreras naturales, travertínicas, en el caso de las Lagunas de Ruidera, el Arquillo en Albacete, del Marquesado en Cuenca o las de Somolinos y Taravilla en Guadalajara.
- En tercer lugar, están las lagunas de origen volcánico, concentradas en el Campo de Calatrava, y cuyo origen está en la explosión del cráter de un volcán cuando el magma entró en contacto con una capa freática. Tal es el caso de las lagunas de la Alberquilla, Hoya de Cervera o Posadilla en Ciudad Real.
- En cuarto lugar, las lagunas esteparias constituyen otro importante grupo de humedales de Castilla-La Mancha. Son de origen no bien conocido, sobre rañas, como las de Puebla de Beleña en Guadalajara.
- En quinto lugar, están las lagunas asociadas a sistemas fluviales sobre llanuras de inundación. Las más famosas son las Tablas de Daimiel en Ciudad Real, en riesgo importante en el momento de elaborar esta publicación. En Toledo podemos encontrar un ejemplo en las del Taray.
- Finalmente, nos encontramos con las turberas, tanto ácidas como calcáreas, que pueden ser de carácter atlántico como los bonales de Montes Norte en Ciudad Real, o de zonas lluviosas y frías como las existentes en la Sierra de Ayllón en Guadalajara.

Las lagunas cumplen un gran papel en la biodiversidad regional. Los humedales de Castilla-La Mancha tienen importantes funciones como ser reservorios de biodiversidad y hábitats de una importante fauna y flora, además de contribuir a la retención de sedimentos y nutrientes, la reposición de aguas subterráneas, la mitigación del cambio climático, la depuración de aguas, así como por sus valores culturales y usos recreativo y turístico.

En una región como la nuestra, con pocas precipitaciones, los humedales castellano manchegos poseen altos valores ecológicos por su flora, la vegetación asociada y por algunas especies de fauna muy específicas y propias de ellos. También se encuentran en los humedales especies en peligro de extinción o vulnerables como puede ser el caso de

la malvasía cabeciblanca, la pagaza piconegra o cigüeña negra, que encuentran en ellos enclaves importantes para la reproducción, alimentación o descanso.

Nuestros humedales aportan una población importante de avifauna migradora durante el invierno. Contamos con más de 82.000 hectáreas en zonas húmedas de espacios protegidos.

Contamos con 25 lugares de importancia comunitaria (LICs) delimitados directamente sobre zonas húmedas y con humedales como la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, proclamada por la UNESCO, así como incluidos en la lista Ramsar (registro de prestigio internacional que integra las zonas húmedas más importantes del mundo desde el punto de vista de su interés ecológico y para la conservación de la biodiversidad), como es el caso de las Tablas de Daimiel, las Lagunas de la Vega o del pueblo de Manjavacas, las Lagunas de Villafranca y de las Yeguas y la del Prado.

Se muestra por Comunidades Autónomas la lista de humedales españoles inscritos en la lista del Convenio RAMSAR.



12.4. Organización del territorio

En las últimas décadas estamos asistiendo a una desigual distribución de la población a lo largo y ancho del territorio, sufriendo movimientos migratorios hacia grandes ciudades de otras Comunidades Autónomas como Madrid o Valencia, capitales de

provincia y zonas intermedias de la región buscando una mayor calidad de vida y el mayor acceso a servicios. Ello sigue provocando una continua reducción de la población existente en los municipios más rurales, que ve afectada su oferta de servicios, teniendo un coste por habitante muy elevado a la hora de prestarlos.

La extensión media de los municipios de Castilla-La Mancha es superior a la superficie media de los municipios de España. Así, la superficie media de los municipios castellano-manchegos es de 87 Km² frente a los 63 Km² de los municipios españoles. La mayoría de los municipios de la región tienen entre 50,01 Km² y 100 Km². En el caso de España, la mayoría de los municipios tiene entre 30,01 km² y 50 Km².

Albacete y Ciudad Real son las provincias que poseen municipios más extensos (un municipio cada una con más de 1.000 Km²). También son las provincias con valores medios superiores. En el caso de Ciudad Real, la extensión media es de 198 Km², mientras que los municipios de la provincia de Albacete tienen una extensión media de 174 Km².

| Extensión municipios por provincias (km ²) | Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo |
|--|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Hasta 10 | 1 | 3 | 8 | 8 | 6 |
| 10,01 a 20 | 2 | 2 | 10 | 75 | 27 |
| 20,01 a 30 | 5 | 3 | 23 | 68 | 30 |
| 30,01 a 50 | 7 | 6 | 69 | 75 | 43 |
| 50,01 a 100 | 24 | 24 | 83 | 43 | 48 |
| 100,01 a 200 | 28 | 27 | 37 | 15 | 36 |
| 200,01 a 300 | 6 | 15 | 6 | 4 | 9 |
| 300,01 a 500 | 6 | 16 | 1 | 1 | 4 |
| 500,01 a 1.000 | 6 | 5 | 1 | - | 1 |
| Más de 1.000 | 1 | 1 | - | - | - |
| Extensión media | 174 | 198 | 72 | 43 | 75 |
| Total municipios | 86 | 102 | 238 | 289 | 204 |

Fuente: INE

| Extensión municipios (km ²) | Castilla-La Mancha | España | C-LM/España |
|---|--------------------|--------------|--------------|
| Hasta 10 | 26 | 814 | 3,2% |
| 10,01 a 20 | 116 | 1.490 | 7,8% |
| 20,01 a 30 | 129 | 1.235 | 10,4% |
| 30,01 a 50 | 200 | 1.666 | 12,0% |
| 50,01 a 100 | 222 | 1.608 | 13,8% |
| 100,01 a 200 | 143 | 867 | 16,5% |
| 200,01 a 300 | 40 | 225 | 17,8% |
| 300,01 a 500 | 28 | 133 | 21,1% |
| 500,01 a 1.000 | 13 | 52 | 25,0% |
| Más de 1.000 | 2 | 8 | 25,0% |
| Extensión media | 87 | 63 | - |
| Total municipios | 919 | 8.098 | 11,3% |

Fuente: INE

13. Demografía del medio rural

13.1. Clasificación de los municipios

Nuestra región se caracteriza por tener una demografía claramente marcada y concentrada en capitales de provincia y ciudades intermedias, donde se concentra una parte importante de la población buscando predominantemente el acceso a servicios de cercanía.

El artículo 3 de la **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, para el **Desarrollo Sostenible del Medio Rural** nos define como áreas rurales aquellas que poseen una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad de población inferior a 100 habitantes por km², siendo zona rural aquella donde se aplica todo el Programa de Desarrollo Rural y municipio rural de pequeño tamaño aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y está integrado en el medio rural.

La **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural** de Castilla-La Mancha, en los artículos 12 a 15 viene realizar de una forma más detallada la delimitación de las zonas rurales de nuestra región en sus artículos 11 a 15.

Artículo 11. Tipología de las zonas rurales.

1. Las zonas que integran el medio rural de Castilla-La Mancha, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: zonas escasamente pobladas, zonas en riesgo de despoblación, zonas rurales intermedias, y zonas rurales periurbanas.
2. De modo excepcional podrán incluirse en las categorías descritas en el párrafo anterior municipios o núcleos de población que, sin reunir alguno de los requisitos previstos en los artículos siguientes, así lo requieran en atención a su homogeneidad, funcionalidad o contigüidad.

Artículo 12. Zonas escasamente pobladas.

1. Como zonas escasamente pobladas se clasificarán aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población integradas mayoritariamente por municipios de pequeño tamaño, con **una densidad conjunta de población de menos de 12,5 habitantes por km²**, altas tasas de envejecimiento y pérdidas intensas de población, con un importante aislamiento geográfico con respecto a municipios de más de 30.000 habitantes, un alto porcentaje de suelo de uso forestal, y una elevada significación de la actividad agraria.
2. En consideración al grado de despoblación, se establecen las siguientes categorías de zonas escasamente pobladas:
 - a) Zonas de intensa despoblación: Aquellas agrupaciones de municipios con **densidad superior a 8 habitantes por km²**.
 - b) Zonas de extrema despoblación: Aquellas agrupaciones de municipios con **densidad de población menor de 8 habitantes por km²**.

Artículo 13. Zonas en riesgo de despoblación.

Se clasificarán como zonas en riesgo de despoblación aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población con **densidad de población menor de 20 habitantes por km², pero mayor de 12,5 habitantes por km²**, altas tasas de envejecimiento y una evolución negativa de su población, con una accesibilidad media o baja con respecto a municipios de más de 30.000 habitantes, con elevada significación del empleo agrario, con más del 75 % de su población residiendo en municipios menores de 2.000 habitantes, con usos del suelo tanto agrícolas como forestales.

Artículo 14. Zonas rurales intermedias.

1. Como zonas intermedias serán clasificadas aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población, con una **densidad de población superior a 20 habitantes por km² e inferior a 50 habitantes por km²**, fuera del ámbito directo de influencia de las áreas urbanas y una accesibilidad media a los mismos, con una densidad de población en torno a la media regional,

población estable o en ascenso y con más del 75 % de su población residiendo en municipios de más de 2.000 habitantes.

2. En consideración a la actividad económica, se establecen las siguientes categorías de zonas intermedias:

- a) Con predominio de la actividad agrícola.
- b) Con actividad económica diversificada.

Artículo 15. Zonas rurales periurbanas.

Como zonas periurbanas serán clasificadas aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población, con una **densidad de población superior a 50 habitantes por km²** y una **tendencia creciente de la población**, con una tasa de envejecimiento por debajo de la media regional, que por su proximidad a las áreas urbanas, mantienen una intensa relación y comunicación con las mismas, con desplazamientos diarios por motivo de trabajo, estando la actividad laboral de su población relacionada, casi en su totalidad, con los sectores de actividad secundarios y terciarios.

13.2. Tamaño de los municipios en Castilla-La Mancha.

| Tamaño de los municipios | Número total de municipios | | | | | | | | | Variación 1996-2021 |
|--------------------------|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------|
| | 1996 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| < 100 Hab | 177 | 189 | 193 | 210 | 242 | 267 | 261 | 267 | 259 | 46,3% |
| Entre 101 y 500 Hab | 318 | 312 | 305 | 287 | 269 | 262 | 264 | 262 | 273 | -14,2% |
| Entre 501 y 1.000 Hab | 139 | 136 | 131 | 125 | 126 | 113 | 116 | 113 | 105 | -24,5% |
| De 1.001 a 5.000 Hab | 220 | 222 | 223 | 222 | 206 | 203 | 204 | 203 | 205 | -6,8% |
| De 5001 a 10.000 Hab | 37 | 34 | 36 | 37 | 36 | 37 | 38 | 37 | 40 | 8,1% |
| De 10.001 a 20.000 Hab | 11 | 12 | 17 | 23 | 24 | 21 | 20 | 21 | 21 | 90,9% |
| De 20.001 a 30.000 Hab | 6 | 6 | 6 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 7 | 16,7% |
| Mayores a 30.000 Hab | 7 | 7 | 8 | 12 | 12 | 12 | 6 | 6 | 9 | 28,6% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El 69,3% de los municipios de la región tienen menos de 1.000 habitantes, con el consiguiente problema asociado de reducción en bienes y servicios. Si extendemos el

tamaño de los municipios hasta los 5.000 habitantes, concentramos el 91,6% de los municipios de la región.

| Tamaño de los municipios | Número total de municipios | | | |
|--------------------------------|----------------------------|-------------|------|-------------|
| | 1996 | % población | 2021 | % población |
| < 1000 habitantes | 634 | 69,3% | 637 | 69,3% |
| Entre 1.001 y 5.000 habitantes | 220 | 24,0% | 205 | 22,3% |
| De 5.001 a 10.000 habitantes | 37 | 4,0% | 40 | 4,4% |
| De 10.001 a 20.000 habitantes | 11 | 1,2% | 21 | 2,3% |
| De 20.001 a 30.000 habitantes | 6 | 0,7% | 7 | 0,8% |
| Mayores a 30.000 habitantes | 7 | 0,8% | 9 | 1,0% |

Desde el Comisionado de Reto Demográfico de Castilla-La Mancha se ha realizado una zonificación de toda la región teniendo en cuenta la situación actual asociada a la tipología de zona rural, la población y la superficie.

El 73% del territorio de Castilla-La Mancha tiene problemas de despoblación contando con un 22,6% de la población total.

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|---------------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------|
| Castilla-La Mancha | 26 | 746 | 81,2% | 463.722 | 22,6% | 59.208 | 73,0% |
| En riesgo | 2 | 25 | 2,7% | 31.395 | 1,5% | 2.437 | 3,0% |
| Intensa despoblación | 10 | 173 | 18,8% | 207.348 | 10,1% | 16.392 | 21,0% |
| Extrema despoblación | 14 | 523 | 56,9% | 198.035 | 9,6% | 38.737 | 49,0% |
| Intermedia agrícola | | 25 | 2,7% | 26.944 | 1,3% | 1.642 | 2,1% |

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|----------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------|------------------|
| Albacete | 5 | 73 | 83,8% | 75.442 | 19,6% | 9.377 | 60,0% |
| Intensa despoblación | 2 | 27 | 31,0% | 26.709 | 6,9% | 2.324 | 16,0% |
| Extrema despoblación | 3 | 41 | 47,1% | 39.753 | 10,3% | 6.619 | 44,0% |
| Intermedia agrícola | | 5 | 5,7% | 8.980 | 2,3% | 434 | 3,0% |

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|----------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------|
| Ciudad Real | 5 | 78 | 76,5% | 107.047 | 19,6% | 14.143 | 60,0% |
| Intensa despoblación | 2 | 37 | 36,3% | 52.638 | 10,7% | 5.436 | 28,0% |
| Extrema despoblación | 3 | 37 | 36,3% | 51.232 | 10,4% | 8.534 | 43,0% |
| Intermedia agrícola | | 4 | 3,9% | 3.177 | 0,6% | 173 | 0,4% |

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|----------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------|
| Cuenca | 6 | 237 | 99,5% | 141.826 | 19,6% | 16.213 | 60,0% |
| Intensa despoblación | 3 | 81 | 34,0% | 102.161 | 52,3% | 6.089 | 36,0% |
| Extrema despoblación | 3 | 156 | 65,5% | 39.665 | 20,3% | 10.124 | 59,0% |

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|----------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------|
| Guadalajara | 4 | 267 | 92,7% | 53.670 | 19,6% | 11.391 | 60,0% |
| Extrema despoblación | 4 | 267 | 92,7% | 53.670 | 20,0% | 11.391 | 94,0% |

| CCAA/Zona | Nº de zonas | Nº de municipios afectados por la zonificación | % sobre el total de municipios | Población total a 1.1.2022 | % sobre población total | Superficie | % sobre el total |
|----------------------|-------------|--|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------|------------------|
| Toledo | 6 | 91 | 44,6% | 85.737 | 19,6% | 8.084 | 60,0% |
| En riesgo | 2 | 25 | 12,3% | 31.395 | 4,4% | 2.437 | 16,0% |
| Intensa despoblación | 3 | 28 | 13,7% | 25.840 | 3,6% | 2.543 | 17,0% |
| Extrema despoblación | 1 | 22 | 10,8% | 13.715 | 1,9% | 2.069 | 13,0% |
| Intermedia agrícola | | 16 | 7,8% | 14.787 | 2,1% | 1.035 | 3,4% |

Fuente: Comisionado de Reto Demográfico de Castilla-La Mancha

13.3. Tamaño comparado de los municipios de Castilla-La Mancha

De los datos manejados, resulta que 1/5 parte de los municipios inferiores a 100 habitantes de España se encuentran en Castilla-La Mancha, el 10% de aquellos que tienen en entre 101 y 500 habitantes, el 11% entre 501 y 1.000 habitantes, el 12% entre 1.001 y 2.000 habitantes y el 11% entre 2.001 y 5.000 habitantes.

| Castilla-La Mancha | Total municipios | | Menos de 101 hab. | | De 101 a 500 hab. | | De 501 a 1.000 hab. | | De 1.001 a 2.000 hab. | | De 2.001 a 5.000 hab. | |
|---------------------|------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
| Municipios/% | 919 | 11% | 262 | 19% | 271 | 10% | 108 | 11% | 100 | 12% | 100 | 11% |
| Albacete | 87 | 1% | 3 | 0% | 24 | 1% | 16 | 2% | 21 | 2% | 15 | 2% |
| Ciudad Real | 102 | 1% | 1 | 0% | 21 | 1% | 25 | 2% | 19 | 2% | 13 | 1% |
| Cuenca | 238 | 3% | 77 | 6% | 106 | 4% | 23 | 2% | 17 | 2% | 8 | 1% |
| Guadalajara | 288 | 4% | 176 | 13% | 72 | 3% | 7 | 1% | 13 | 1% | 12 | 1% |
| Toledo | 204 | 3% | 5 | 0% | 48 | 2% | 37 | 4% | 30 | 3% | 52 | 5% |

El 12,3% de los municipios menores de 5.000 habitantes de España se encuentran en Castilla-La Mancha, siendo destacando la situación de Guadalajara con el 4,1% y Cuenca con el 3,4%.



14. Distribución de los usos del suelo

En nuestra región el 45% del suelo se destina a tierras de cultivo, lo cual representa la importancia que la agricultura tiene para nuestra región. Este porcentaje es muy superior a la superficie que se dedica a nivel nacional, el 33%.

En el siguiente cuadro puede verse la información desagregada por usos del suelo contando **nuestra región con el 15,7% de la superficie total de suelo nacional.**

| Distribución de usos de suelo | C-La Mancha | | | España | | |
|------------------------------------|------------------|------------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | 2020 | 2019 | Var. 2020/19 | 2020 | 2019 | Var. 2020/19 |
| | (ha) | (ha) | (%) | (ha) | (ha) | (%) |
| Tierras de cultivo | 3.546.960 | 3.553.997 | -0,2 | 16.646.395 | 16.759.807 | -0,7 |
| Prados y pastizales | 534.673 | 633.668 | -15,6 | 9.496.243 | 9.446.884 | 0,5 |
| Superficie forestal | 3.415.525 | 3.320.153 | 2,9 | 20.122.834 | 20.048.091 | 0,4 |
| Otras superficies | 448.913 | 438.166 | 2,5 | 4.331.517 | 4.340.498 | -0,2 |
| Superficie geográfica total | 7.946.071 | 7.945.984 | 0,0 | 50.596.989 | 50.595.280 | 0,0 |

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística.

| Distribución de usos de suelo | Castilla - La Mancha / España | |
|------------------------------------|-------------------------------|--|
| | 2020 | |
| | (%) | |
| Tierras de cultivo | 21,3 | |
| Prados y pastizales | 6,7 | |
| Superficie forestal | 16,6 | |
| Otras superficies | 10,1 | |
| Superficie geográfica total | 15,7 | |

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística.

15. Agua

El agua es tanto un derecho como una responsabilidad. Tiene un gran valor económico, social y medioambiental, por lo que cualquier actuación pública y privada está obligada a tener en cuenta esta triple dimensión. No es un bien ilimitado, ni su disponibilidad en

cuantía y calidad adecuada es gratuita. Hay que tener en cuenta tanto los costes reales como el beneficio económico que genera su utilización, respetando al mismo tiempo la exigencia de un caudal mínimo para mantener los ecosistemas.

En los últimos años, se estima que una hectárea de regadío produce una media seis veces superior a una de secano y el 8% de las hectáreas de regadío produce el 70% del valor añadido de este tipo de agricultura.

Una parte del agua utilizada en la industria manufacturera se incorpora al producto. En la industria de alimentación y bebidas aproximadamente el 82% del input de agua se incorpora a los productos elaborados y solo aproximadamente el 18% retorna al medio ambiente.

Respecto a la superficie de cultivos en regadío, en nuestra región destaca por este orden: viñedo, cereales de grano y olivar, seguido de frutales no cítricos y hortalizas.

El agua es clave para la producción de alimentos en nuestra región, a la vez que contribuye a garantizar el desarrollo social y económico en muchas comarcas agrarias. Sin agua, las explotaciones carecen de una parte muy importante para garantizar los inputs necesarios que deben tener nuestros productos agroalimentarios. ¡Sin agua, no hay alimentos!

Castilla-La Mancha tiene el 15,9% de la superficie de cultivos en regadío de todo el territorio nacional.

| | |
|---|------------------|
| Superficie de cultivos en secano 2022 (ha) TOTAL | 3.091.231 |
| % Regadío sobre total superficie cultivada en Castilla - La Mancha | 15,9 |

Castilla-La Mancha dispone del 10,4% del volumen de agua para sus tierras de cultivo de todo el territorio nacional. **Considerando exclusivamente las tierras de cultivo, nuestra región dispone de 508,9 m³ por hectárea al año 2020 frente a los 1.040 m³ por hectárea a nivel nacional, lo cual representa un 51,1% menos que en el conjunto del país.** Resulta clave esta información, consecuencia de una política de agua que no contribuye a una correcta gestión de los cultivos en función del territorio donde se encuentran localizados.

16. Caracterización de las explotaciones agrarias y producciones en función de su densidad de población.

En nuestra región la **población rural representa más del 40% de la población total**. Destaca la población rural en las provincias de Cuenca, donde más del 60% de la población es rural, Albacete y Ciudad Real con cerca del 50%. La provincia de Guadalajara tiene una casuística especial. Toda la provincia, salvo el corredor del Henares y Guadalajara capital, tiene unas necesidades especiales con un excesivo nivel de ruralidad y umbrales donde la sustentabilidad de los pueblos se ve muy condicionada.

| 2022 | Población Rural | | | Población Urbana | Población Total | % Población Rural / Total |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------|-----------------|---------------------------|
| Castilla - La Mancha | municipios < 5.000 hab. | municipios 5.000 a 30.000 hab. | Total municipios rurales | | | |
| Número de Habitantes | | | | | | |
| Albacete | 94.195 | 88.683 | 182.878 | 202.849 | 385.727 | 47,4 |
| Ciudad Real | 90.373 | 137.664 | 228.037 | 262.769 | 490.806 | 46,5 |
| Cuenca | 92.890 | 33.137 | 126.027 | 69.188 | 195.215 | 64,6 |
| Guadalajara | 69.473 | 0 | 69.473 | 198.654 | 268.127 | 25,9 |
| Toledo | 203.759 | 88.528 | 292.287 | 421.166 | 713.453 | 41,0 |
| Total Castilla - La Mancha | 550.690 | 348.012 | 898.702 | 1.154.626 | 2.053.328 | 43,8 |
| España | 4.465.098 | 3.040.822 | 7.505.920 | 39.969.500 | 47.475.420 | 15,8 |
| % C.A./España | 12,3 | 11,4 | 12,0 | 2,9 | 4,3 | |

Nuestra región concentra el 4,3% de la población rural de toda España. Todas nuestras provincias tienen más del 80% de la superficie rural, siendo la que más la provincia de Guadalajara con el 95,7%, seguida de Cuenca con el 94,1% de su superficie en municipios hasta 30.000 habitantes.

| 2022 | Superficie Rural | | | Superficie Urbana | Superficie Total | % Superficie Rural / Total |
|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|----------------------------|
| | municipios < 5.000 hab. | municipios 5.000 a 30.000 hab. | Total municipios rurales | | | |
| Castilla - La Mancha | | | | | | |
| | Superficie (km ²) | | | | | |
| Albacete | 10.538 | 2.472 | 13.010 | 1.909 | 14.918 | 87,2 |
| Ciudad Real | 12.377 | 5.158 | 17.535 | 2.277 | 19.812 | 88,5 |
| Cuenca | 15.289 | 832 | 16.121 | 1.017 | 17.139 | 94,1 |
| Guadalajara | 11.650 | 0 | 11.650 | 518 | 12.169 | 95,7 |
| Toledo | 11.367 | 2.367 | 13.733 | 1.635 | 15.369 | 89,4 |
| Total Castilla - La Mancha | 61.221 | 10.829 | 72.050 | 7.356 | 79.406 | 90,7 |
| España | 349.579 | 73.912 | 423.492 | 81.258 | 504.750 | 83,9 |
| % C.A./España | 17,5 | 14,7 | 17,0 | 9,1 | 15,7 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón municipal. Clasificación según Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

17. Algunas macromagnitudes económicas.

En cuanto a las cuentas económicas regionales, nuestro PIB representa el 3,5% de nacional con un 11,4% del Valor Añadido Bruto para el sector de agricultura y ganadería.

| Cuentas Económicas Regionales | C-La Mancha | | | | | |
|---------------------------------|---------------|---------|---------|---------------------------|------------------------|-------------|
| | 2019 | 2020(P) | 2021(A) | Var. (% p.p.) 2021/20 (4) | % s/ Total España 2021 | |
| PIB (millones €) | 42.399 | 39.342 | 42.286 | 7,5 | 3,5 | |
| PIB/Cápita (€) | 20.797 | 19.257 | 20.655 | 7,3 | 81,0 | |
| VAB (millones €) | AGSyP (1) | 3.242,2 | 3.613,9 | 3.578,6 | -1,0 | 11,4 |
| Participación (%) en el PIB (3) | AGSyP | 7,6 | 9,2 | 8,5 | -0,7 | |
| | Industria (2) | 17,6 | 16,7 | 17,9 | 1,2 | |
| | Construcción | 6,4 | 6,1 | 5,7 | -0,4 | |
| | Servicios | 59,0 | 59,4 | 58,2 | -1,2 | |

| Cuentas Económicas Regionales | | España | | | |
|---------------------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|----------------------------------|
| | | 2019 | 2020(P) | 2021(A) | Var. (%, p.p.) 2021/20 (4) |
| PIB (millones €) | | 1.245.513 | 1.117.989 | 1.206.842 | 7,9 |
| PIB/Cápita (€) | | 26.441 | 23.608 | 25.498 | 8,0 |
| VAB (millones €) | AGSyP (1) | 30.751 | 32.099 | 31.516 | -1,8 |
| Participación (%) en el PIB (3) | AGSyP | 2,5 | 2,9 | 2,6 | -0,3 |
| | Industria (2) | 14,4 | 14,6 | 15,3 | 0,7 |
| | Construcción | 5,7 | 5,5 | 5,0 | -0,5 |
| | Servicios | 68,1 | 68,2 | 67,4 | -0,8 |

Fuente: Contabilidad Regional de España, Base 2010, INE.

NOTAS:

(1) AGSyP: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

(2) Industria extractiva y manufacturera; suministro de energía y agua, y actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

(3) PIB (100%) = AGSyP + Industria y Otros + Construcción + Servicios + Impuestos netos sobre los productos.

(4) Las diferencias entre dos porcentajes se expresan en términos absolutos (en puntos porcentuales).

(P): Estimación Provisional.

(A): Estimación Avance.

Algunos datos económicos y productivos de nuestra región:

- En nuestra región tenemos el 12,3% del número total de explotaciones de todo el territorio nacional con un 44% de tamaño superior a la superficie media nacional.
- El valor monetario de la producción atendiendo a tierras cultivadas muestra un valor inferior en Castilla-La Mancha que en el conjunto del territorio, siendo de 1.476 euros por hectárea en Castilla-La Mancha frente a 2.713 euros en el conjunto del país, un 45,6% inferior.
- Representamos el 11,8% de unidades de trabajo agrario del conjunto del país.
- Respecto a las explotaciones agrarias y con datos de 2022 cabe destacar que nuestra región concentra una superficie de:
 - Cereales de grano (cebada, avena, Triticale y trigo) 21,3%
 - Leguminosas de grano (destaca lentejas, guisantes, yeros y veza) 38,3%
 - Girasol, 20,4%
 - Sandía, 24,7%
 - Melón, 32,6%
 - Ajo, 65,3%
 - Champiñón, 42,1%
 - Almendro, 18,9%
 - Pistacho, 81,1%

- Viñedo, 48,1%
- Olivar, 16,1%
- Respecto a las producciones de los cultivos más importantes, contamos con el 27,3% de la producción nacional de cebada, 12% de la producción de girasol, 54% de uva de vinificación y 8% de aceite de oliva.
- Respecto a nuestra cabaña ganadera, somos una región donde predomina en ganado ovino, porcino y gallinas para huevos. En el caso de caprino concentramos el 15% del número de cabezas a nivel nacional.
- En Castilla-La Mancha se produce el 3,9% de la leche de todo el país. Un porcentaje bajo de la cabaña ganadera.

La industria agroalimentaria de nuestra región es clave para vertebrar nuestros pueblos y generar actividad económica en ellos. Representa un pulmón muy importante para el tejido industrial y de sostenibilidad de nuestros territorios rurales.

Nuestro modelo cooperativo es clave dentro de la industria agroalimentaria. Considerando los datos del año 2020, facturamos 2.102,5 millones de euros, lo cual representa el 23,8% de la industria agroalimentaria regional y el 1,7% de la industria agroalimentaria nacional.

En comercio exterior destaca a nivel regional el peso que tienen las exportaciones de bebidas y carnes, concentrando entre ambos sectores el 48,2% de las exportaciones de productos agroalimentarios de toda la región. Ambos sectores exportan desde Castilla-La Mancha el 35% del volumen de negocio que lanzamos al exterior.

18. El seguro agrario

| Seguros Agrarios Datos del ejercicio: 1 de enero al 31 de diciembre | | 2021 | | 2022 | | % C.A / España. 2022 |
|---|---------------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------------------|
| | | C-La Mancha | España | C-La Mancha | España | |
| Nº. Pólizas | | 49.024 | 408.903 | 48.334 | 389.386 | 12,4 |
| Superficie (hectáreas) | | 1.196.292 | 6.326.067 | 1.232.530 | 6.192.759 | 19,9 |
| Nº. Animales (miles) | | 51.707 | 350.873 | 61.814 | 419.382 | 14,7 |
| Producción Asegurada (miles t.) | | 6.025,6 | 41.073 | 5.959,2 | 38.154 | 15,6 |
| Capital Asegurado | Millones € | 1.872,6 | 15.672 | 2.012,0 | 16.332 | 12,3 |
| Recibo Prima | | 103,9 | 830,5 | 112,2 | 865,8 | 13,0 |
| Subvención ENESA | | 32,8 | 262,6 | 41,6 | 301,6 | 13,8 |

Fuente: MAPA. ENESA.

19. Otras actividades económicas: Turismo rural

El turismo rural en nuestra región está incrementándose tanto en cuanto a personas como en cuanto a pernoctaciones, lo cual muestra una clara tendencia alcista y una oportunidad para el medio rural de la región, especialmente, por los productos de cercanía y por los recursos naturales que el mismo aporta.

Este es un indicador interesante para el modelo cooperativo, ya que las cooperativas a nivel gastronómico y a nivel de turismo agroalimentario tienen mucho que ofrecer. Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las cooperativas agroalimentarias es la apuesta por el turismo como un servicio estratégico a medio plazo.

| Turismo Rural | C-La Mancha | | | España | | | C-La Mancha /España | |
|--------------------|-------------|---------|--------------------|------------|-----------|--------------------|---------------------|----------|
| | 2022 | 2021 | Var. 2022-2021 (%) | 2022 | 2021 | Var. 2022-2021 (%) | 2022 (%) | 2021 (%) |
| Viajeros | 338.174 | 231.720 | 45,9 | 4.346.054 | 3.379.880 | 28,6 | 7,8 | 6,9 |
| Pernoctaciones | 825.036 | 620.314 | 33,0 | 11.951.730 | 9.779.174 | 22,2 | 6,9 | 6,3 |
| Estancia media | 2,4 | 3,5 | -32,8 | 2,62 | 2,82 | -7,2 | - | - |
| Establecimientos | 1.689 | 1.552 | 8,9 | 16.416 | 15.122 | 8,6 | 10,3 | 10,3 |
| Plazas | 15.754 | 13.901 | 13,3 | 158.547 | 145.636 | 8,9 | 9,9 | 9,5 |
| Grado de ocupación | 14,0 | 11,8 | 18,8 | 19,8 | 16,8 | 17,7 | - | - |
| Personal empleado | 2.457 | 2.014 | 22,0 | 24.614 | 21.577 | 14,1 | 10,0 | 9,3 |

Fuente: INE, Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. Datos anuales. Unidades: Viajero (personas), Pernoctaciones (pernoctaciones), Estancia media (días), Número de establecimientos abiertos estimados (establecimientos), Número de plazas estimadas (plazas), Grado de ocupación por plazas (porcentajes), Personal empleado (personas). Nota: los datos de viajeros y pernoctaciones son resultado de la suma de los datos mensuales, en el resto de los conceptos se calcula el promedio. Los datos de 2022 son provisionales.

PARTE VI. RELEVANCIA DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO DE CASTILLA-LA MANCHA



20. Municipios donde existen cooperativas agroalimentarias

Con la zonificación de Castilla-La Mancha resulta de especial interés conocer el impacto que el modelo cooperativo agroalimentario tiene en la región. El modelo cooperativo vertebró económicamente a nivel directo e indirecto la actividad económica del territorio rural, a la vez que contribuye a generar valor inducido sobre el empleo y la actividad que miles de agricultores y agricultoras realizan en los municipios rurales.

En nuestra región el 32,3% de los municipios tiene una cooperativa agroalimentaria. Si consideramos aquellos municipios por debajo de 5.000 habitantes o 1.000 habitantes, este porcentaje representa el 28,4% o 16,5% respectivamente.

| Número de municipios donde existe una cooperativa en Castilla-La Mancha | |
|--|-------|
| Número de municipios existentes en Castilla-La Mancha | 919 |
| Número de municipios donde existe al menos una cooperativa con sede social (1G+2G) | 297 |
| Porcentaje de municipios de Castilla-La Mancha donde existe, al menos, una cooperativa agroalimentaria | 32,3% |

Fuente: OSCAM

| Datos municipales hasta 5.000 habitantes | |
|---|-------|
| Número de municipios menores o iguales a 5.000 habitantes en Castilla-La Mancha | 842 |
| Número de municipios, menores o iguales a 5.000 habitantes en Castilla-La Mancha donde existe, al menos una cooperativa agroalimentaria | 239 |
| Porcentaje de municipios menores o iguales a 5.000 habitantes de Castilla-La Mancha donde existe, al menos, una cooperativa agroalimentaria | 28,4% |

Fuente: OSCAM

| Datos municipales hasta 1.000 habitantes | |
|---|-------|
| Número de municipios menores o iguales a 1.000 habitantes en Castilla-La Mancha | 637 |
| Número de municipios, menores o iguales a 1.000 habitantes en Castilla-La Mancha donde existe, al menos una cooperativa agroalimentaria | 105 |
| Porcentaje de municipios menores o iguales a 1.000 habitantes de Castilla-La Mancha donde existe, al menos, una cooperativa agroalimentaria | 16,5% |

Fuente: OSCAM

21. Comercialización de las cooperativas en las zonas rurales

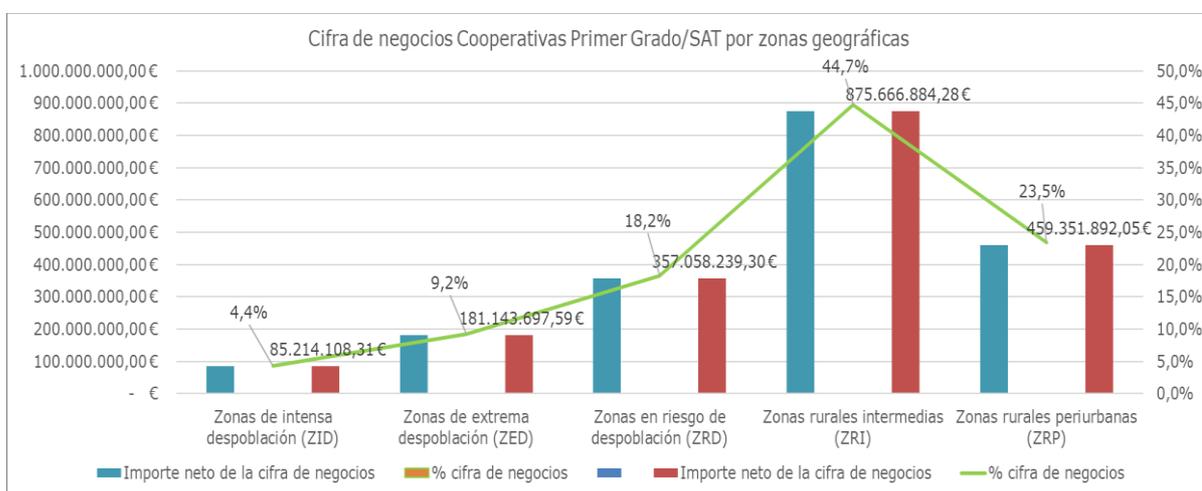
Cuando hablamos de comercialización debemos destacar que las cooperativas que más volumen de negocio tienen se concentran en zonas rurales intermedias y periurbanas con un 68,2% del volumen de negocio.

Las zonas más afectadas por la despoblación acumulan el 31,8% de la facturación cooperativa, lo cual demuestra que, aquellas zonas rurales con riesgos importantes de despoblación, con una alta agrarización, concentran prácticamente 1/3 parte de la facturación regional.

| Primer grado/SAT | Zonas escasamente pobladas (ZEP) | |
|--------------------------------------|--|--|
| | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) |
| Importe neto de la cifra de negocios | 85.214.108,31 € | 181.143.697,59 € |
| % cifra de negocios | 4,4% | 9,2% |

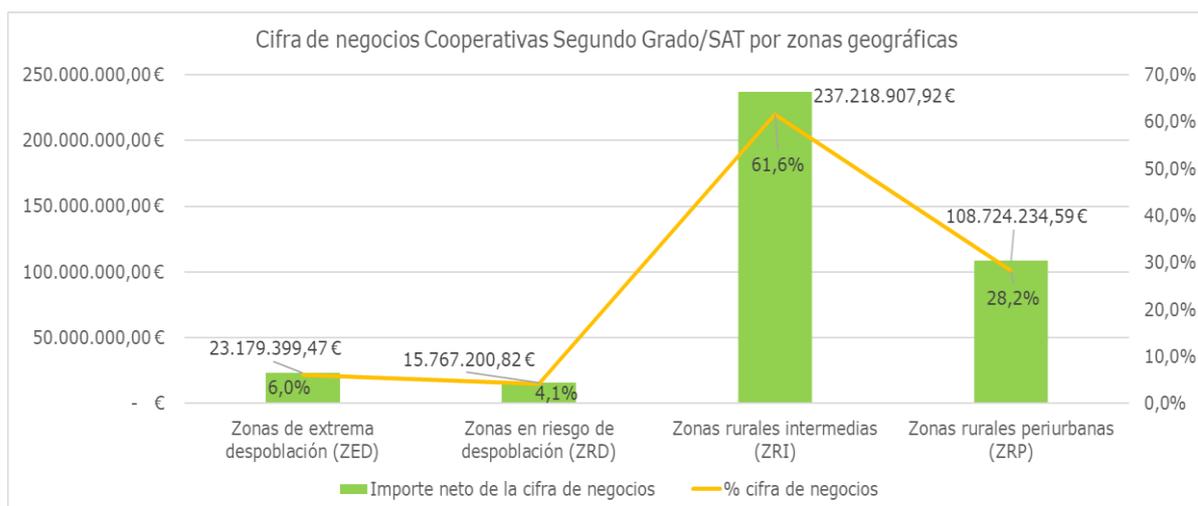
| Primer grado/SAT | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 357.058.239,30 € | 875.666.884,28 € | 459.351.892,05 € |
| % cifra de negocios | 18,2% | 44,7% | 23,5% |

La mayor concentración de facturación se realiza en zonas rurales intermedias como se puede comprobar en el siguiente cuadro.



En cuanto a las cooperativas de segundo grado, suelen encontrarse allí donde existen cooperativas de primer grado, focalizadas prioritariamente en zonas rurales intermedias y periurbanas.

| Segundo grado | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 23.179.399,47 € | 15.767.200,82 € | 237.218.907,92 € | 108.724.234,59 € |
| % cifra de negocios | 6,0% | 4,1% | 61,6% | 28,2% |



22. Comercialización por sectores productivos

En las zonas rurales con intensa despoblación destaca como orientación productiva principal el sector de vinos y mostos, sin existencia de cooperativas de segundo grado, seguido de aceite de oliva y cultivos herbáceos.

| Comercialización por sectores, zona y tipología cooperativa | Zonas de intensa despoblación (ZID) | | | |
|---|-------------------------------------|-----|-----------------|-----|
| | Nº | | Valor (€) | |
| | 1G/SAT | 2G | 1G/SAT | 2G |
| Aceite de oliva | 12 | - € | 11.594.866,27 € | - € |
| Cultivos herbáceos y forrajes | 7 | - € | 10.594.808,21 € | - € |
| Ganadería y piensos | 3 | - € | 6.297.002,16 € | - € |
| Leche y derivados lácteos | 3 | - € | 4.769.563,98 € | - € |
| Suministros y servicios | 10 | - € | 5.152.588,43 € | - € |
| Vinos y mostos | 16 | - € | 46.805.279,26 € | - € |

En las zonas de extrema despoblación existe una concentración importante de cooperativas con orientación productiva en aceite de oliva y vinos y mostos. Así mismo destacamos las cooperativas de ganadería y piensos.

| Comercialización por sectores, zona y tipología cooperativa | Zonas de extrema despoblación (ZED) | | | |
|---|-------------------------------------|----|-----------------|-----------------|
| | Nº | | Valor (€) | |
| | 1G/SAT | 2G | 1G/SAT | 2G |
| Aceite de oliva | 28 | 3 | 46.734.681,03 € | 4.093.703,95 € |
| Cultivos herbáceos y forrajes | 17 | 1 | 22.877.123,67 € | 19.085.695,52 € |
| Ganadería y piensos | 12 | 0 | 49.501.510,31 € | - € |
| Leche y derivados lácteos | 1 | 0 | 3.122.106,82 € | - € |
| Suministros y servicios | 15 | 0 | 5.675.608,60 € | - € |
| Vinos y mostos | 24 | 0 | 41.022.493,61 € | - € |
| Frutas y hortalizas | 3 | 0 | 12.210.173,55 € | - € |

En las zonas en riesgo de despoblación destaca nuevamente el sector de ganadería, vinos y mostos y aceite de oliva.

| Comercialización por sectores, zona y tipología cooperativa | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | | | |
|---|---------------------------------------|-----|------------------|-----------------|
| | Nº | | Valor (€) | |
| | 1G/SAT | 2G | 1G/SAT | 2G |
| Aceite de oliva | 19 | - € | 40.504.160,69 € | - € |
| Cultivos herbáceos y forrajes | 6 | - € | 9.378.598,98 € | - € |
| Ganadería y piensos | 15 | - € | 134.527.727,11 € | - € |
| Leche y derivados lácteos | 3 | - € | 7.362.479,56 € | - € |
| Suministros y servicios | 6 | - € | 4.581.290,33 € | - € |
| Vinos y mostos | 33 | - € | 124.226.051,57 € | 15.767.200,82 € |
| Frutas y hortalizas | 13 | - € | 32.478.117,20 € | - € |

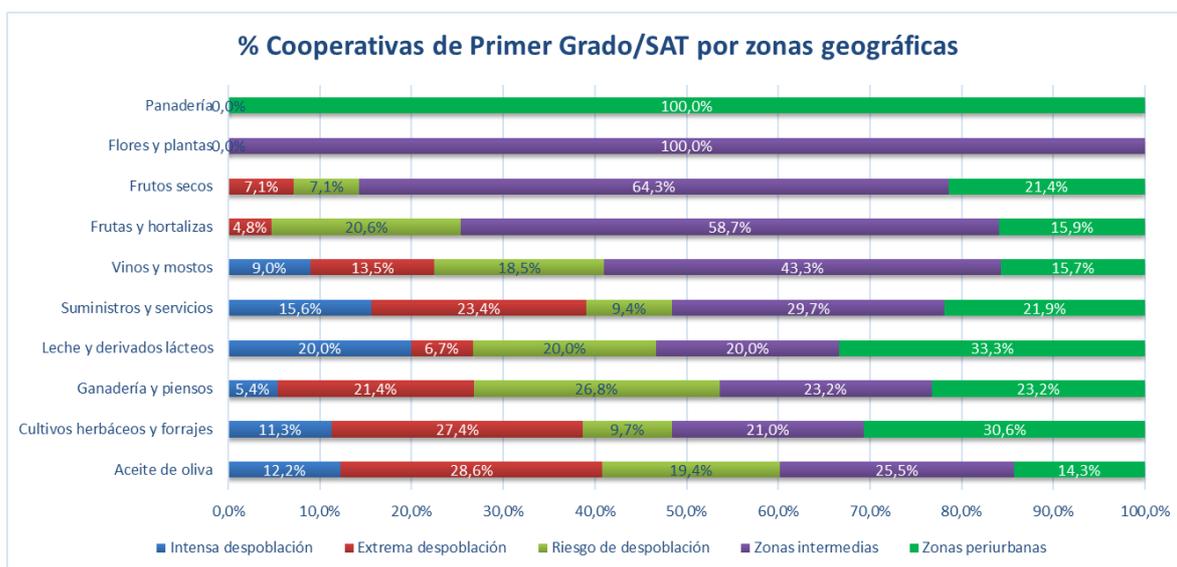
| | | | | |
|--------------|---|-----|----------------|-----|
| Frutos secos | 1 | - € | 3.999.813,86 € | - € |
|--------------|---|-----|----------------|-----|

| Comercialización por sectores, zona y tipología cooperativa | Zonas rurales intermedias (ZRI) | | | |
|---|---------------------------------|----|------------------|------------------|
| | Nº | | Valor (€) | |
| | 1G/SAT | 2G | 1G/SAT | 2G |
| Aceite de oliva | 25 | 2 | 69.517.166,50 € | 65.987.102,39 € |
| Cultivos herbáceos y forrajes | 13 | 0 | 6.955.659,67 € | - € |
| Ganadería y piensos | 13 | 0 | 109.627.013,59 € | - € |
| Leche y derivados lácteos | 3 | 0 | 4.272.741,88 € | - € |
| Suministros y servicios | 19 | 1 | 16.896.583,58 € | 367.464,00 € |
| Vinos y mostos | 77 | 6 | 464.351.099,78 € | 117.994.192,51 € |
| Frutas y hortalizas | 37 | 2 | 194.915.657,31 € | 52.870.149,02 € |
| Frutos secos | 9 | 0 | 8.961.804,02 € | - € |
| Flores y plantas | 2 | 0 | 169.157,95 € | - € |

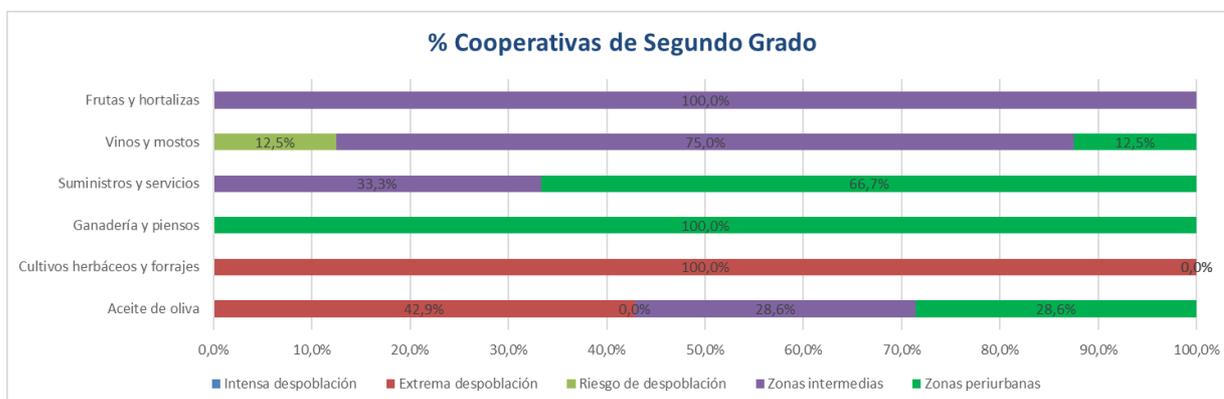
| Comercialización por sectores, zona y tipología cooperativa | Zonas rurales periurbanas (ZRP) | | | |
|---|---------------------------------|----|------------------|-----------------|
| | Nº | | Valor (€) | |
| | 1G/SAT | 2G | 1G/SAT | 2G |
| Aceite de oliva | 14 | 2 | 43.277.956,88 € | 11.021.297,78 € |
| Cultivos herbáceos y forrajes | 19 | - | 103.902.904,58 € | - € |
| Ganadería y piensos | 13 | 1 | 63.258.769,85 € | 10.795.924,81 € |
| Leche y derivados lácteos | 5 | - | 26.355.472,27 € | - € |
| Suministros y servicios | 14 | 2 | 12.011.624,66 € | 86.785.297,73 € |
| Vinos y mostos | 28 | 1 | 177.770.442,11 € | 121.714,27 € |
| Frutas y hortalizas | 10 | - | 29.044.766,87 € | - € |
| Frutos secos | 3 | - | 3.682.311,05 € | - € |
| Flores y plantas | 0 | - | - € | - € |
| Panadería | 1 | - | 47.643,78 € | - € |

En las zonas con intensa despoblación, en el caso de cooperativas de primer grado y Sociedades Agrarias de Transformación, predominan cooperativas del sector ganadero y lácteo, aquellas que prestan servicios y suministros, aceite de oliva, cultivos herbáceos y vinos y mostos. Para aquellas zonas de extrema despoblación las cooperativas que destacan son de aceite de oliva y cultivos herbáceos de pequeña dimensión.

Cabe señalar que el mayor número de cooperativas lo encontramos en las zonas rurales intermedias, destacando el número de cooperativas de vinos y mostos, frutas y hortalizas, frutos secos, aceite de oliva, entre otras.

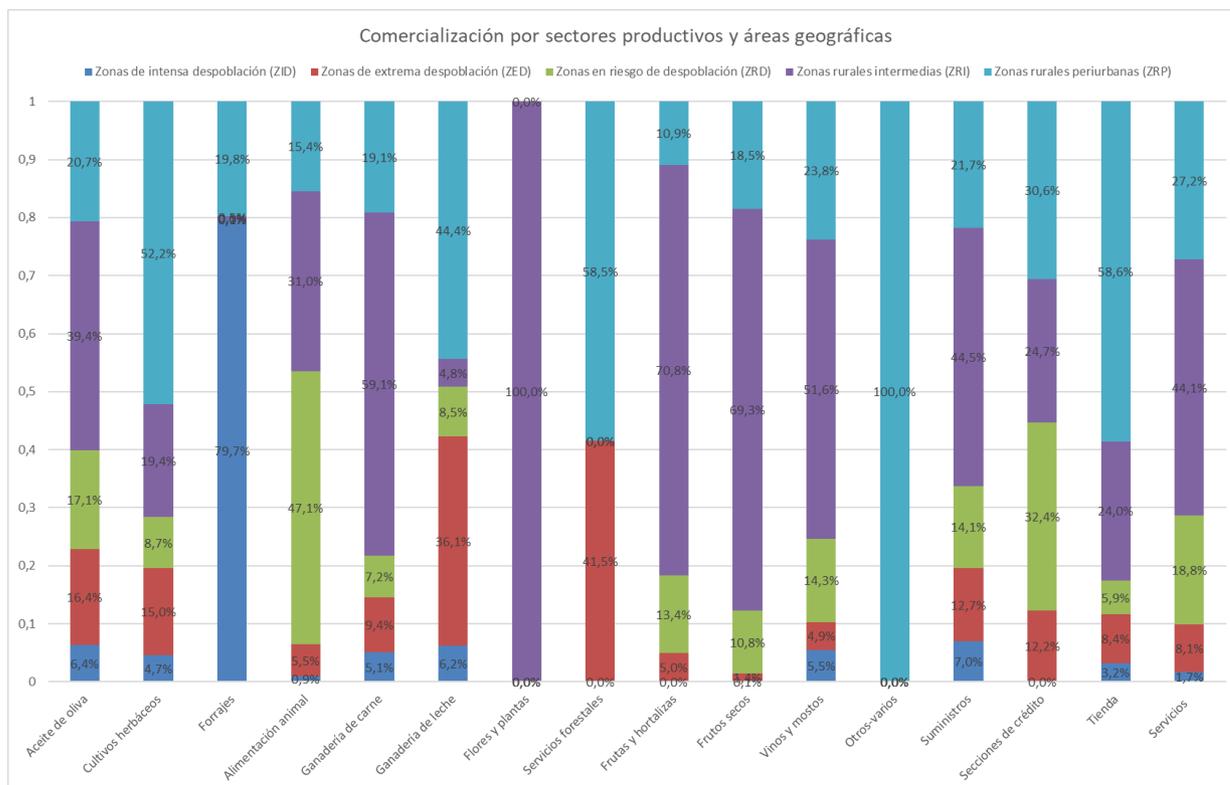


En el caso de cooperativas de segundo grado para aquellos casos de extrema despoblación señalamos la existencia de cerca del 43% de las cooperativas de aceite de oliva.



En cuanto a la comercialización las zonas rurales intermedias son predominantes en cuanto a valor generado para cooperativas del sector de aceite de oliva, alimentación

animal, ganadería, frutas y hortalizas, frutos secos, vinos y mostos, suministros y servicios.



23. Comercialización por destinos geográficos

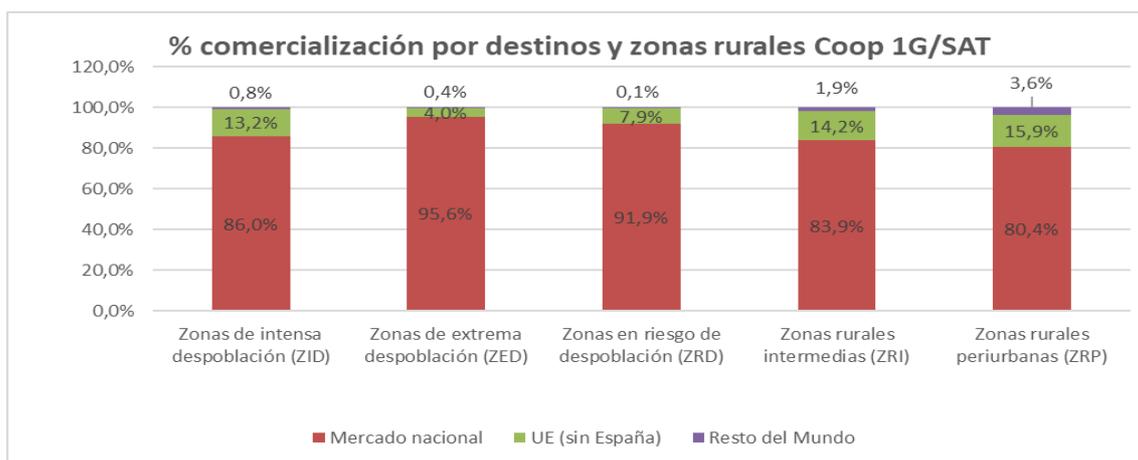
| Comercialización Primer grado/SAT | Zonas escasamente pobladas (ZEP) | |
|--------------------------------------|--|--|
| | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) |
| Mercado nacional | 73.272.231,45 € | 173.213.518,89 € |
| UE (sin España) | 11.276.924,21 € | 7.284.567,72 € |
| Resto del Mundo | 664.758,90 € | 645.610,98 € |
| Total | 85.213.914,56 € | 181.143.697,59 € |

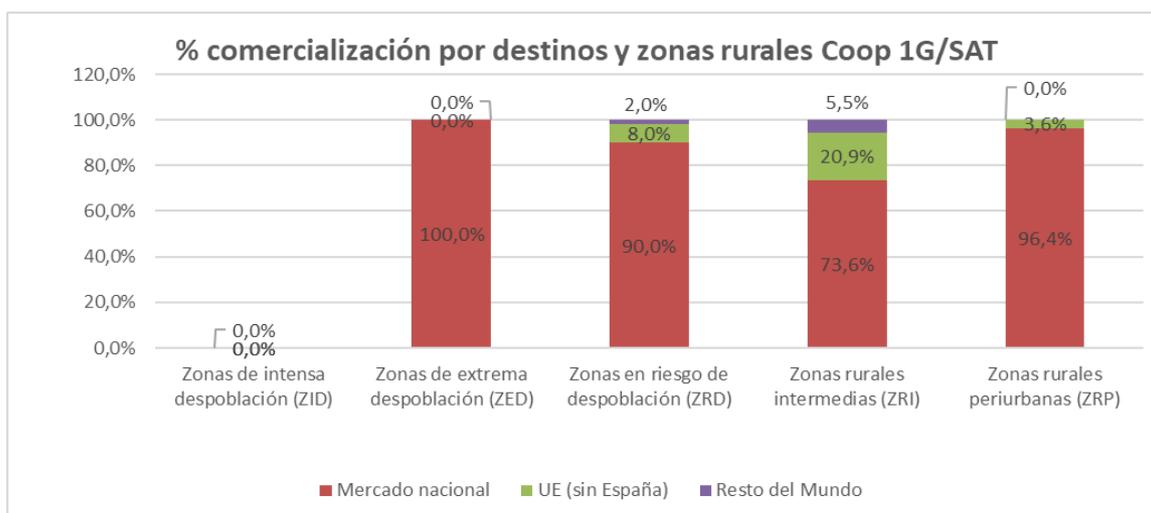
| Comercialización Primer grado/SAT | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|--------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Mercado nacional | 328.227.719,87 € | 734.576.296,33 € | 369.547.590,05 € |
| UE (sin España) | 28.367.117,73 € | 124.434.369,10 € | 73.127.076,52 € |
| Resto del Mundo | 463.401,70 € | 16.656.218,85 € | 16.677.419,23 € |
| Total | 357.058.239,30 € | 875.666.884,28 € | 459.352.085,80 € |

La vocación exportadora de las cooperativas aumenta a medida que aumenta el tamaño de la población. Esto se debe a la doble casuística de la variable dimensión y a la falta de base social que nutre de volumen de producto a las cooperativas más rurales.

Las zonas rurales intermedias y periurbanas tienen una mayor predisposición a comercializar en mercados de la UE y RM.

A medida que aumenta la dimensión de los municipios, la comercialización va disminuyendo en mercado nacional. Hay correlación entre volumen social, valor económico y exportación.





24. Nuestro modelo social. Resiliencia en al medio rural

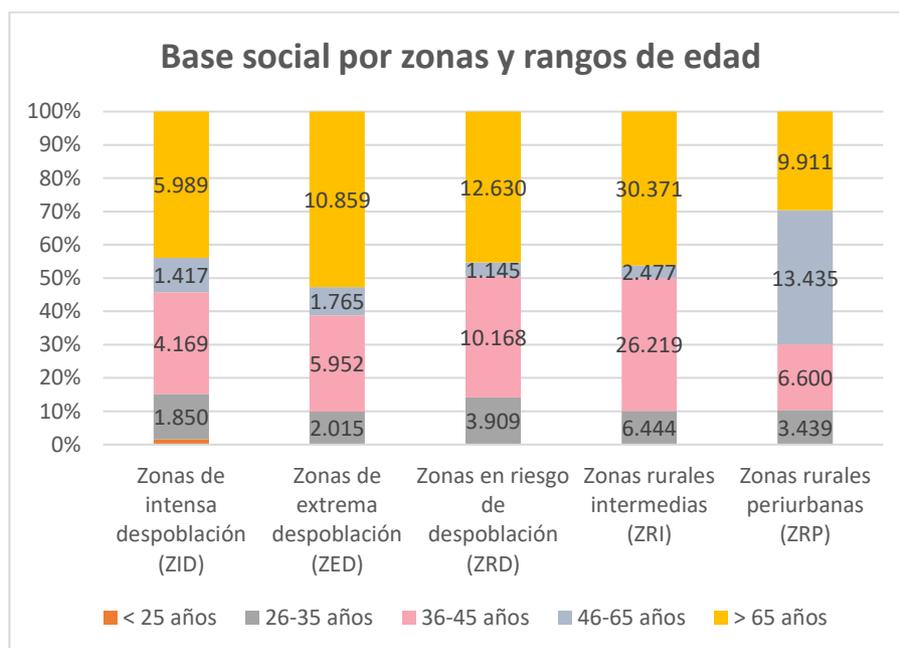
| Base social | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Número de personas asociadas | 13.647 | 20.616 | 27.875 | 65.666 | 33.401 |
| < 25 años | 107 | 10 | 10 | 63 | 10 |
| 26-35 años | 898 | 793 | 1.703 | 2.614 | 2.211 |
| 36-45 años | 2.024 | 2.342 | 4.430 | 10.636 | 4.244 |
| 46-65 años | 688 | 694 | 499 | 1.005 | 8.639 |
| > 65 años | 2.907 | 4.273 | 5.503 | 12.320 | 6.373 |
| Desconocen segmentación (nº Coop) | 13 | 27 | 19 | 43 | 41 |
| Hombres | 9.986 | 15.450 | 20.310 | 45.620 | 24.783 |
| Mujeres | 3.661 | 5.166 | 7.452 | 20.046 | 8.731 |
| < 40 años | 1.222 | 870 | 1.474 | 3.307 | 1.676 |



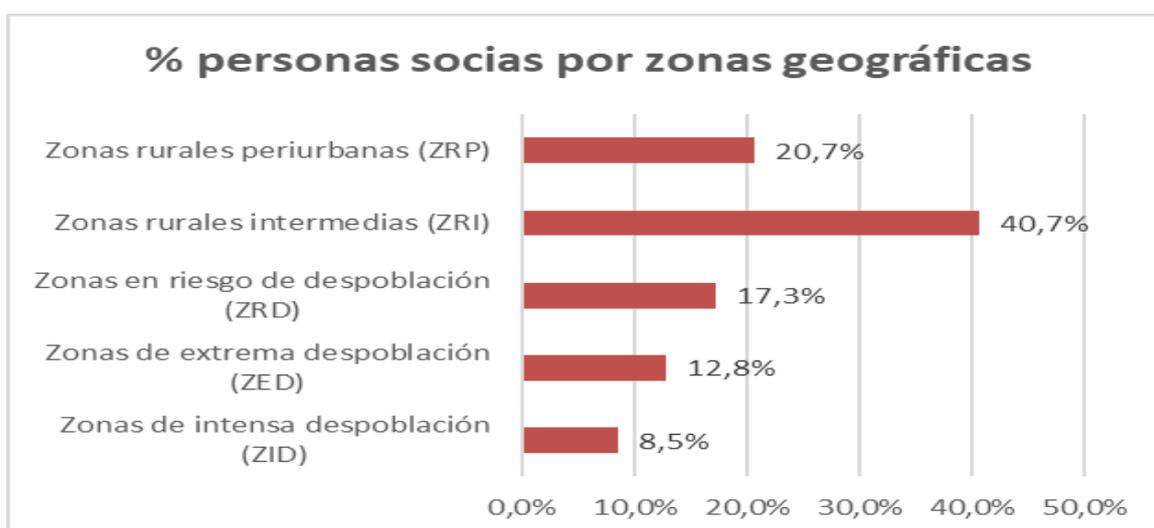
Es bastante preocupante la sostenibilidad social en zonas rurales con intensa, extrema y en riesgo de despoblación ya que entre el 43% y 53% de su base social es mayor de 65 años con serios problemas de relevo generacional. Resulta especialmente preocupante la tasa de relevo de la base social de las cooperativas en estas zonas rurales. Tenemos las siguientes **brechas de relevo generacional**, entendida como la diferencia entre el porcentaje de mayores de 65 años y el porcentaje de menores de 35 años. Tenemos la siguiente:

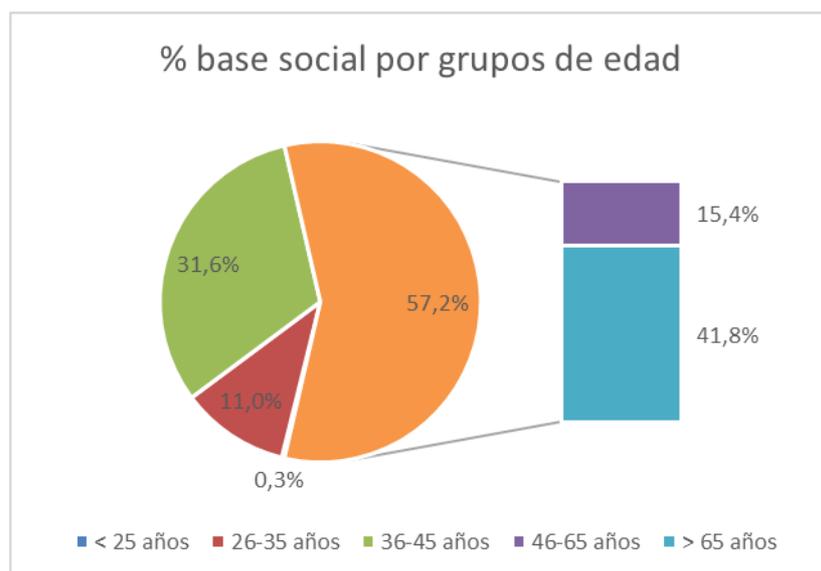
- En las zonas de intensa despoblación: **28,7%**
- En las zonas de extrema despoblación: **42,8%**
- En las zonas en riesgo de despoblación: **31,2%**
- En las zonas en zonas intermedias: **36,2%**

Solamente desciende en las zonas periurbanas al 19,3%, provocada la existencia de una mayor población joven que tiene mayoritariamente la actividad agrícola como segunda actividad.

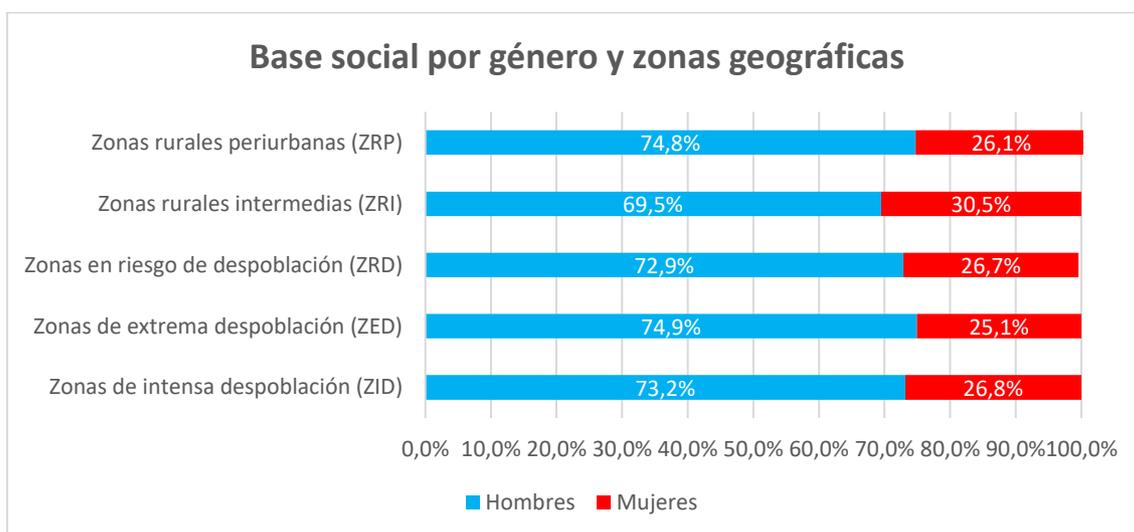


| Base social extrapolada | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Mayores de 65 años | 43,9% | 52,7% | 45,3% | 46,2% | 29,7% |
| Hasta 35 años | 15,2% | 9,9% | 14,1% | 10,0% | 10,3% |





El 39,4% de los hombres y el 36,1% de las mujeres que forman parte de la base social de las cooperativas de la región se encuentran en zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación. Así mismo, la masculinización no sufre cambios importantes en función del tamaño del municipio y la cooperativa, teniendo tasas superiores al 70% de hombres en la base social.



25. Empleo

Las zonas escasamente pobladas son muy dependientes de las actividades agrarias. No obstante, debido a la baja base social y de producción de las cooperativas mantienen un bajo nivel de empleo, siendo generalmente empleo estacional o de campaña.

Las zonas rurales intermedias concentran el mayor empleo fijo (57%).

| Empleo Primer grado/SAT | Zonas escasamente pobladas (ZEP) | |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) |
| Fijo | 107 | 186 |
| Fijo discontinuo | 16 | 138 |
| Eventual | 77 | 172 |
| Total | 200 | 496 |
| % Fijo | 3,6% | 6,3% |
| % Fijo discontinuo | 2,7% | 23,6% |
| % eventual | 3,0% | 6,6% |

| Empleo Primer grado/SAT | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Fijo | 414 | 1.694 | 573 |
| Fijo discontinuo | 133 | 268 | 29 |
| Eventual | 498 | 1.389 | 453 |
| Total | 1.045 | 3.351 | 1.055 |
| % Fijo | 13,9% | 57,0% | 19,3% |
| % Fijo discontinuo | 22,8% | 45,9% | 5,0% |
| % eventual | 19,2% | 53,7% | 17,5% |

En cuanto al empleo por género en las cooperativas de la región, las zonas rurales intermedias acumulan el 54,5%, siendo un 35,2% hombres y un 19,3% mujeres.

Las zonas escasamente pobladas generan el 28,4% del empleo total de las cooperativas de la región con 1.741 puestos de trabajo, siendo el 67,2% hombres y el 32,8% mujeres.

| Empleo Primer grado/SAT por género | Zonas escasamente pobladas (ZEP) | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) |
| Hombres | 154 | 335 |
| Mujeres | 46 | 161 |
| Total | 200 | 496 |

| Empleo Primer grado/SAT por género | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) | Total |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|
| Hombres | 681 | 2.163 | 801 | 4.134 |
| Mujeres | 364 | 1.188 | 254 | 2.013 |
| Total | 1.045 | 3.351 | 1.055 | 6.147 |

26. Ratios relevantes

El 11,2% de la población de Castilla-La Mancha se encuentra en municipios escasamente poblados y en riesgo de despoblación donde la densidad de población es inferior a 20 habitantes por km², con una población inferior a 2.000 habitantes y con usos agrícolas y ganaderos relevantes. En estos municipios hay 200.974 habitantes.

| Población | Zonas escasamente pobladas (ZEP) | | | | |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
| Total | 61.562 | 50.429 | 88.983 | 436.790 | 1.150.297 |
| % por zonas | 3,4% | 2,8% | 5,0% | 24,4% | 64,3% |

En 297 municipios de la región hay una cooperativa agroalimentaria. Destaca en cuanto al número de cooperativas la provincia de Toledo, seguidas de Cuenca y Ciudad Real. El mayor peso específico en cuanto a pueblos con cooperativa se encuentra en Ciudad Real (60,8%), Albacete (58,6%) y Toledo (50%).

| Ratio de municipios con coop/provincia | Nº municipios | Nº municipios con cooperativa agroalimentaria | Porcentaje |
|--|---------------|---|--------------|
| Albacete | 87 | 51 | 58,6% |
| Ciudad Real | 102 | 62 | 60,8% |
| Cuenca | 238 | 74 | 31,1% |
| Guadalajara | 288 | 8 | 2,8% |
| Toledo | 204 | 102 | 50,0% |
| Total | 919 | 297 | 32,3% |

249 cooperativas se encuentran en municipios con problemas importantes de despoblación.

| Ayudas directas | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Primer y segundo Pilar | 91.305.773,27 € | 74.793.847,51 € | 131.975.270,83 € |

El 11,2% de las ayudas del primer y segundo pilar de la Política Agraria Común se reciben en zonas de intensa, extrema y en riesgo de despoblación. El 88,8% restante se encuentran en zonas intermedias y periurbanas.

| Ayudas directas | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) | Total |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Primer y segundo Pilar | 647.825.748,13 € | 1.706.064.732,69 € | 2.651.965.372,42 € |

En cuanto a las personas asociadas a medida que aumenta la ruralidad de los municipios nos encontramos con una mayor población socia de cooperativas, especialmente en zonas de extrema despoblación y en riesgo de despoblación (por debajo de 2.000 habitantes).

| Personas asociadas a cooperativa/nº habitantes | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje | 22,2% | 40,9% | 31,3% |

| Personas asociadas a cooperativa/nº habitantes | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Porcentaje | 15,0% | 2,9% |

El 18,1% de las cooperativas se encuentran en municipios escasamente poblados y con riesgo de despoblación. Por provincias esta es la concentración en zonas más despobladas.

- Albacete: 36,7%
- Ciudad Real: 30,4%
- Cuenca: 23,9%
- Guadalajara: 1%
- Toledo: 21,6%

| Municipios con cooperativa agroalimentaria | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Municipios con cooperativa/Castilla-La Mancha | 4,1% | 8,5% | 5,5% | 9,1% | 5,1% |
| Municipios con cooperativa/Albacete | 10,3% | 16,1% | 10,3% | 17,2% | 6,9% |
| Municipios con cooperativa/Ciudad Real | 7,8% | 11,8% | 10,8% | 22,5% | 7,8% |
| Municipios con cooperativa/Cuenca | 4,2% | 15,1% | 4,6% | 5,9% | 1,3% |
| Municipios con cooperativa/Guadalajara | 0,0% | 1,0% | 0,0% | 0,0% | 1,0% |
| Municipios con cooperativa/Toledo | 5,4% | 6,4% | 9,8% | 15,7% | 13,2% |

Las cooperativas agroalimentarias tienen una mayor concentración de empleo directo e indirecto a través de todas sus personas asociadas en aquellas zonas rurales intermedias.

| Empleo | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Base social + personal empleado/Personas ocupadas CLM | 1,6% | 2,4% | 3,3% | 7,9% | 3,9% |

La comercialización en el exterior es muy superior a medida que aumentamos la dimensión de las cooperativas. Esto tiene una correlación importante con el volumen

de base social en las zonas intermedias donde se comercializa el 4,3% del valor añadido del comercio internacional de la industria agroalimentaria.

Las cooperativas comercializan el 23,8% de la industria agroalimentaria regional. Un 9,9% se comercializa en las zonas rurales intermedias. En aquellos municipios con menos de 2.000 habitantes con cooperativa agroalimentaria se comercializa el 7,1%.

Hay que destacar que en las zonas con riesgo de despoblación el valor de venta por habitante es el más alto con 4.012,66 euros, decreciendo este valor a medida que aumenta la dimensión de los municipios y se dedican más a otro tipo de industrias o sector servicios.

A medida que aumenta el tamaño de la población donde se ubica la cooperativa, la renta por socio o socia aumenta, pasando de 6.244,16 euros en zonas de intensa despoblación a 13.752,64 €, con un incremento del 220,2%.

| Ratios de comercialización | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|---|--|--|--|--|--|
| Comercialización exterior/comercialización exterior industria agroalimentaria | 0,4% | 0,2% | 0,9% | 4,3% | 2,7% |
| Cifra de negocio/cifra de negocio total | 1,0% | 2,1% | 4,0% | 9,9% | 5,2% |
| Cifra de negocio/habitante | 1.384,20 € | 3.592,05 € | 4.012,66 € | 2.004,78 € | 399,33 € |
| Cifra de negocio/persona socia | 6.244,16 € | 8.786,56 € | 12.809,26 € | 13.335,16 € | 13.752,64 € |

| Ratios de comercialización por sectores (€) | Zonas de intensa despoblación (ZID) | Zonas de extrema despoblación (ZED) | Zonas en riesgo de despoblación (ZRD) | Zonas rurales intermedias (ZRI) | Zonas rurales periurbanas (ZRP) |
|--|--|--|--|--|--|
| Aceite de oliva por habitante | 220,76 € | 689,62 € | 407,00 € | 191,13 € | 38,11 € |
| Cultivos herbáceos por habitante | 114,83 € | 452,02 € | 148,97 € | 67,49 € | 68,99 € |

| | | | | | |
|-----------------------------------|----------|----------|------------|----------|----------|
| Forrajes por habitante | 34,84 € | 0,04 € | - € | 0,03 € | 0,46 € |
| Alimentación animal por habitante | 41,64 € | 300,64 € | 1.455,70 € | 195,32 € | 36,84 € |
| Carne por habitante | 35,19 € | 78,84 € | 34,21 € | 57,05 € | 7,00 € |
| Leche por habitante | 77,48 € | 547,71 € | 73,48 € | 8,45 € | 29,54 € |
| Flores por habitante | - € | - € | - € | 0,56 € | - € |
| Frutas y hortalizas por habitante | - € | 7,39 € | - € | - € | 0,46 € |
| Frutos secos por habitante | - € | 244,43 € | 374,37 € | 403,20 € | 23,60 € |
| Vinos y mostos por habitante | 0,35 € | 5,48 € | 24,72 € | 32,26 € | 3,26 € |
| Suministros por habitante | 595,54 € | 647,60 € | 1.082,05 € | 793,52 € | 139,20 € |

27. Reflexión final

Nuestra región es eminentemente agraria, no en vano la superficie y la industria agroalimentaria así lo atestiguan con el peso que tiene sobre la actividad económica regional.

El marco de la política rural que se aplique sobre nuestra región debe apostar por los sectores más básicos y estratégicos que ofrecen garantía y estabilidad económica a las zonas rurales. Es clave que el **binomio cooperativismo-desarrollo rural vaya de la mano**. De otra forma estaremos anunciando una agonía importante para el sector agroalimentario y para el medio rural de nuestra región.

El modelo cooperativo, con un volumen de negocio que supera los 2.300 millones de euros, actúa no solamente como agente de sostenibilidad social y económica en el medio rural, sino también como regulador de oferta, demanda y de precios en el sector agroalimentario, siendo clave para alimentar al medio rural y urbano. Más de 1/3 de los municipios de la región tiene al menos una cooperativa agroalimentaria, estando un 18% de ellas en municipios escasamente poblados. Sin ellas no habría prácticamente actividad económica en dichos municipios.

Las cooperativas agroalimentarias conocen mejor que nadie las necesidades de los pueblos y sus comarcas. Necesitan de la vertebración rural y la sostenibilidad social para garantizar su sustentabilidad económica a corto plazo, pues la pérdida de población y el elevado envejecimiento existente en los pueblos unido a su falta de dimensión, puede poner en cuestión su viabilidad futura.

Cultivos potentes en nuestra región como son el pistacho, el ajo, el viñedo, el champiñón, melón, sandía, cereal, girasol, almendro u olivar, son cultivos sociales que, sin ellos, provocaríamos **desertificación y pobreza rural**. Estos cultivos en las zonas más despobladas generan el 31,8% de la facturación (representando las zonas escasamente pobladas el 13,6% del valor regional en cooperativas).

Nuestro modelo cooperativo necesita un programa específico que garantice a futuro no solo su mantenimiento, sino su mayor desarrollo, su diversificación y, especialmente, el relevo generacional en sus bases (plan que ya ha sido presentado por nuestra organización a la Consejería de Agricultura), en definitiva, un programa que entienda que, **sin cooperativas, no hay medio rural**.

Afrontamos **grandes retos** que, a nuestro entender, deben pasar a formar parte de la agenda política y de cualquier definición estratégica de las políticas públicas:

- La despoblación debe entenderse no solamente como un problema rural, sino también urbano y así debemos comunicarlo
- El sector agroalimentario y cooperativo debe blindarse a nivel estratégico y esencial antes de que se produzcan situaciones que provoquen acontecimientos no deseados dentro de un escenario de inflación alimentaria, crecimiento de la población mundial y carencia de alimentos básicos. Considerar el cooperativismo agroalimentario como sector estratégico nos permitirá definir un marco de referencia que otorgue más valor, mejor dimensión, más rentabilidad y una mejor comunicación para los productos que producen las cooperativas agroalimentarias y sus gentes
- El emprendimiento colectivo y cooperativo debe ser clave en la próxima década. El desarrollo de la cooperativa rural y la diversificación en bienes y servicios debe ser clave para atraer y retener población y generar actividad económica en nuestras cooperativas agroalimentarias
- La mejora de la competitividad de las cooperativas más pequeñas debe ser clave para hacerlas sostenibles no solamente a nivel económico, sino también social. De otra forma, estaremos provocando una agricultura alejada de las realidades

y necesidades del medio rural, puramente especulativa y con pérdida de calidad que puede provocar la muerte de cooperativas su territorio

- El avance hacia la internacionalización de productos agroalimentarios debe ser objetivo también para las cooperativas más pequeñas, que además de conseguir más dimensión para ser más competitivas, deben apoyarse en herramientas que contribuyen a establecer contactos con posibles importadores a través de IPEX, redes sociales profesionales como LinkedIn, plataformas de comercialización digital (marketplaces), o bien otros Partners que les ayuden a acceder a nichos de mercado que, hoy por hoy, les resulta complicado por no disponer de estructura comercial
- La valorización de bienes y servicios de base cooperativa necesita recibir un estímulo e impulso que contribuya a hacer “marca cooperativa”. Necesitamos dar valor a nuestros productos a través de un sello que identifique el producto cooperativo, la localización y sus valores, a la vez que lo utilizamos generando fidelización hacia los productos prioritariamente en el medio urbano. En este sentido, proyectos de valor social en producto y territorio, serán de gran ayuda
- El relevo generacional es clave, no en vano, si seguimos a este ritmo, podríamos estar desmantelando el modelo cooperativo en los próximos 20 años. Crear cultura de lo rural y cooperativismo es clave para eliminar el mito que durante décadas viene sufriendo el campo: trabajo duro y de poco valor. Debemos afrontar los grandes retos a los que nos enfrentamos en cuanto a la brecha de relevo generacional existente por falta de jóvenes que asuman las riendas del modelo cooperativo
- Valorizar en lo urbano el modelo cooperativo y el medio rural. El medio rural no es un recurso de fin de semana, sino garantía de vida que parte de lo rural y convive con lo urbano y que requiere que se conozca en los diferentes grupos de interés existentes en esta parte del territorio
- La innovación en prestación de servicios en zonas rurales es clave para que siga existiendo actividad económica. Las cooperativas son elementos claves para liderar esta innovación, en especial aquellas que ofrecen soluciones a la actividad agroalimentaria y que contribuyen a dar solución a personas de su base social. Alianzas estratégicas entre cooperativismo y administraciones públicas como son los propios Ayuntamientos pueden ser claves para generar valor a la vez que calidad de vida

- Vencer barreras asociadas al género en la industria agroalimentaria. El trabajo de hombres y mujeres en el medio rural y en el cooperativismo agroalimentario debe ser considerado complementario, igualitario y sin ningún lugar a dudas, exentos de cualquier discriminación
- Promover la apuesta del sector financiero por el desarrollo rural y el modelo cooperativo. Más allá de las ayudas que recibe el sector, el sector financiero debe apostar una mayor especialización en lo rural y mayor compromiso con el modelo cooperativo
- Formar en lo rural y en cooperativismo desde la niñez a la etapa universitaria, fomentando prácticas en zonas rurales y cooperativas, al mismo tiempo que llevamos la universidad al medio rural
- La política de desarrollo rural debe intensificar su atención en los agentes que contribuyen a una mejor gestión del suelo, la necesidad creciente de alimentos, la conservación de los espacios rurales, los modelos de gobernanza en las empresas que apuestan por lo local de base cooperativa, estableciendo inversiones que primen la necesidad y la sostenibilidad económica y social. Figuras como el Agente de Desarrollo Sostenible deben ser claves en este proceso, siendo pieza clave para unir valor y sostenibilidad de bienes, servicios y personas
- Cambios en el uso y gestión del suelo de forma que se produzca un crecimiento ordenado y razonable, tanto en los cultivos que sean necesarios, como para gestionar aquellos excedentes de productos existentes, creando reservas estratégicas que atiendan necesidades extraordinarias como ocurre en periodos de sequías prolongadas o falta de producto para atender la demanda de forma que se eviten situaciones extraordinarias que condicionan la demanda de productos agroalimentarios provocada por tensiones inflacionistas en los mismos, como así está ocurriendo en el caso del aceite de oliva
- El modelo de política rural que debe afrontarse desde el programa LEADER **que**, además de generar buenos resultados sobre la comarca, debe gozar de los instrumentos necesarios para hacer más sostenible la actividad económica local a nivel de ordenación territorial (sobre la que no dispone de competencias en la actualidad), actividad económica, medioambiental, social y del desarrollo rural

- Abordar el medio ambiente debe estar en la agenda colectiva. Los cambios legislativos e institucionales deben ir orientados a garantizar un medio ambiente sin demonizar la figura de aquellas personas que mejor lo conservan: agricultores y ganaderos. Deben ir orientados a conservar la biodiversidad sin priorizar animales sobre alimentos, debe velar por la adecuada gestión de los recursos naturales y un acceso al agua de forma justa y solidaria sin que pueda desaparecer el agua de donde existe y hace falta. Deben apostar por el uso de energías renovables aprovechando tierras poco productivas para cultivo y evitar movimientos especulativos en torno a ellas
- La reducción de los riesgos relacionados con el cambio climático exige la incorporación de medidas a corto y medio plazo encaminadas a la gestión eficiente de uso del agua, la gestión del suelo y la prevención de la erosión del mismo, así como introducir cambios en las infraestructuras y las prácticas de las explotaciones agrícolas, aprovechando el modelo cooperativo como agente clave y conocedor de estas necesidades.

28. Bibliografía

Este informe ha sido realizado por Fundación CooperActiva, Fundación dedicada a la promoción y valorización del cooperativismo agroalimentario de Castilla-La Mancha elaborado para Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.

Para el desarrollo de estos trabajos, se ha utilizado información relativa al cooperativismo agroalimentario a nivel regional, elaborada dentro de la actuación financiada a través del Programa de Asistencia técnica 2022 enmarcado dentro de las actuaciones del Convenio MAPA-Cooperativas Agro-alimentarias de España para el desarrollo de diversas actividades de mejora de la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y la formación, igualdad y relevo generacional en consejos rectores.



Además, se han consultado las siguientes fuentes bibliográficas:

- Revista Rural Proofing. Red Española de Desarrollo Rural
- Demografía de la población en España. 2021. Revista número 31
- Análisis sintético del sector agroalimentario en Castilla-La Mancha. Cajamar

- Ayudas directas y desarrollo Rural. MAPA-2021
- Espacios Rurales y Reto Demográfico. Asociación Española de Geografía
- Estadísticas de superficie y rendimientos de cultivos. MAPA
- Indicadores económicos de Castilla-La Mancha. MAPA
- Medio físico de Castilla-La Mancha. CES
- Informe de política rural en España. OCDE
- Bienestar rural. Geografía y oportunidades. OCDE
- PDR Castilla-La Mancha 2017-2022
- Rural Urban Partnerships. OCDE
- Observatorio sobre el sector agroalimentario español en el contexto europeo. Cajamar
- España rural, retos y oportunidades de mercado. Mediterráneo económico
- OSCAE. Cooperativas Agro-alimentarias de España

Acción financiada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través del programa de Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas agroalimentarias y sociedades laborales. Línea 3. Realización de Actividades de Formación, Difusión y Fomento de la Economía Social vinculadas directamente al fomento del empleo (Año 2023), con la colaboración de la Diputación de Cuenca.

